



**LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LOS COMITÉS  
CÍVICOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**





*Guatemala*



EMBAJADA DE FINLANDIA  
MANAGUA

## LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LOS COMITÉS CÍVICOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

---

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DEMOCRÁTICO DEL SISTEMA POLÍTICO

Rosa Sánchez del Valle



Guatemala

**® Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo**

Europlaza, 5a. ave. 5-55, zona 14,  
torre IV, nivel 10  
Tel: (502) 2384-3100  
www.pnudguatemala.org



EMBAJADA DE FINLANDIA  
MANAGUA

**® Embajada de Finlandia, Managua**

Sucursal Jorge Navarro  
Apartado No. 2219  
Managua, Nicaragua  
Tel: (505) 278-1216  
e-mail: sanomat.mgu@formin.fin

**PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DEMOCRÁTICO DEL SISTEMA POLÍTICO**

**EQUIPO FACILITADOR**

Miguel Ángel Balcárcel  
David Arias  
Ronaldo Robles  
Marisol Godínez Reyes  
Edgar Tobar  
Luis Ochoa  
Estuardo Samayoa

Edición al cuidado de Paola Ketmaier

Primera edición: enero de 2008

---

Impreso en:

## INTRODUCCIÓN

---

Este documento contiene la sistematización del proyecto “La planificación estratégica y los comités cívicos del departamento de Sololá”, desarrollado durante el período comprendido entre junio de 2006 y noviembre de 2007.

Los objetivos de esta sistematización son:

- a) Elaborar un estudio de caso que describa el proceso específico de capacitación en planificación estratégica a comités cívicos desarrollado, sus fortalezas y debilidades y su aplicación en el espacio local.
- b) Identificar las lecciones aprendidas en el proceso, tanto para el ejecutor del proyecto como para los grupos participantes.
- c) Contar con un documento síntesis que pueda ser utilizado para el debate nacional y local, y como insumo para operadores interesados en alcanzar objetivos compartidos orientados al desarrollo democrático, participativo e incluyente.

Además de estos objetivos, la sistematización del proyecto se orienta a contribuir al fortalecimiento de la democracia y los procesos electorales, al analizar las limitaciones de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y de forma particular en lo que se refiere a los comités cívicos electorales y su desempeño en el proceso electoral 2007. Considerando los análisis hechos respecto al sistema de partidos políticos y las condiciones en las cuales cumplen su función intermediadora, también busca analizar la contribución de los comités cívicos en el nivel municipal, especialmente en cuanto a la participación ciudadana.

## EL CONTEXTO ELECTORAL NACIONAL

---

El proceso electoral 2007 inició formalmente el 2 de mayo con la convocatoria oficial del Tribunal Supremo Electoral (TSE), para elegir presidente y vicepresidente de la República, 158 diputados al Congreso de la República y 332 alcaldías y sus corporaciones municipales, para el período 2008-2012. Se trata del séptimo evento electoral desde el inicio de la transición democrática en 1985.

Al buscar identificar aquellos elementos que caracterizan este proceso electoral puede concluirse que han coexistido todos los que han caracterizado procesos recientes, cuyo rasgo principal lo constituye el agravamiento de algunos y la definición más clara de otros.

Igual que en otros eventos, el mapa político registró la presencia de un número elevado de partidos políticos (16) que, en algún momento del proceso, evidenciaron intenciones de alianzas o coaliciones que, finalmente, no se dieron. También, como en otros eventos, dos de ellos se presentaron sin candidatos a la presidencia y vicepresidencia. Los resultados del TSE vinieron a confirmar lo dibujado por las encuestas

de opinión, donde dos candidatos que las encabezaron pasan a segunda elección; tres partidos llegan al Congreso con el mayor número de diputados (GANA, PP y UNE); el FRG pasa a un cuarto lugar con 14 diputados; siete partidos se ubican con bancadas minoritarias de entre uno y seis candidatos, con porcentajes de votos de entre 0.69% y 2.87%; y tres desaparecen por no alcanzar el porcentaje mínimo (ver cuadro No. 1).

Por lo demás, se repite un escenario característico de otros eventos, en el cual “el transfugismo político... el Estado clientelar... la búsqueda de utilidad personal en la política... la falta de idearios y programas... el caudillismo partidista... el uso de recursos del Estado en las campañas... la inexistencia de partidos que sean vínculo entre la ciudadanía y el Estado...” (*el Periódico*, 17 de septiembre de 2007), etc., se mantienen. Se vuelve a hablar del voto cautivo, en especial de las iglesias evangélicas, inicialmente, en el período en que se presenta la posibilidad de contar con un candidato que lo capte y, después de la primera elección, porque se “compromete” con uno de los candidatos que pasó a segunda elección.

En el espacio municipal y departamental se manifestó el temor de fraudes electorales, con repetidas denuncias sobre errores en el padrón electoral, documentación de personas de otros municipios y de otras nacionalidades, liderazgos regionales de carácter caciquil, clientelismo, uso de recursos del Estado para campañas de diputados y alcaldes que buscan reelección, y el accionar de grupos represivos.

En comparación con el nivel nacional, lo que más llama la atención de los medios e incluso del interés de lo internacional son las candidaturas para la presidencia y la vicepresidencia. Un seguimiento a la prensa escrita durante 2007 refleja un proceso mediático centrado en este nivel pero que descarta candidaturas y propuestas según una orientación ideológica. Esta tendencia sólo sufrió algunas modificaciones cuando las encuestas reflejaron cambios repentinos, como la subida en los resultados de un candidato que no estaba incluido en las mediciones desde un inicio<sup>1</sup> o la declaración, en febrero, de Rigoberta Menchú<sup>2</sup> de

<sup>1</sup> Alejandro Giammattei, candidato del partido GANA, saltó al tercer lugar de la preferencia electoral con un 5%.

<sup>2</sup> Menchú y otros líderes indígenas ya habían manifestado, en 2006, la intención de promover un partido indígena para las elecciones de 2011.



**Cuadro No. 1**

DEPARTAMENTO	1ER F	2DA F	3ER F	4TA F
Guatemala	PP	GANA	UNE	CASA
Sacatepéquez	UNE	PP	GANA	CASA
Chimaltenango	UNE	PP	GANA	EG
El Progreso	UNE	PP	GANA	PAN
Escuintla	UNE	PP	FRG	GANA
Santa Rosa	UNE	PP	GANA	FRG
Sololá	UNE	PP	GANA	PU
Totonicapán	UNE	FRG	PP	GANA
Quetzaltenango	UNE	PP	GANA	CASA
Suchitepéquez	UNE	PP	GANA	FRG
Retalhuleu	UNE	PP	GANA	FRG
San Marcos	UNE	PP	GANA	FRG
Huehuetenango	UNE	PP	GANA	FRG
Quiché	UNE	FRG	GANA	PP
Baja Verapaz	PP	UNE	GANA	FRG
Alta Verapaz	UNE	PP	FRG	GANA
Petén	UNE	PP	GANA	FRG
Izabal	UNE	PP	GANA	FRG
Zacapa	UNE	PP	GANA	FRG
Chiquimula	PP	UNE	GANA	UCN
Jalapa	UCN	PP	GANA	UNE
Jutiapa	UNE	PP	GANA	UCN

Fuente: datos del TSE.

Analizados desde la perspectiva de fuerzas políticas, a partir de las alcaldías ganadas, se evidencia que cuatro partidos (UNE, PP, GANA y FRG) logran el mayor número de ellas y cinco más (CASA, PAN, PU, UCN y EG) sólo lograron posicionarse en algunos municipios.

la posibilidad de lanzar su candidatura. Precisamente las encuestas han sido quizás el punto que más ha contribuido a centrar la atención en lo nacional y en las dos primeras candidaturas.

En sentido contrario, en el nivel nacional hay poco interés por lo municipal, por las dinámicas locales, por las formas en que los mecanismos de la democracia formal se concretan en ese espacio o por las formas como sus vicios se contraponen a intencionalidades derivadas de prácticas locales que se caracterizan no sólo por su historicidad, sino por su vínculo con problemas actuales, mismo que adquieren su propia expresión en los diversos contextos locales.

Uno de los elementos que se agrava es la violencia al punto de permitir señalar que éste ha sido “...el evento electoral más violento desde el retorno a la institucionalidad, en 1985...”. Independientemente de dónde o cuándo se puede hablar de más violencia, lo cierto es que ésta fue en aumento desde que se empezó a delinear el contexto electoral.

El grupo de instituciones que forman el Mirador Electoral al publicar su informe del mes de julio, llegó a titularlo “Un proceso electoral en riesgo por la conflictividad y la violencia electoral”, vinculando “...la lógica violenta que experimenta el país...” con “... los hechos violentos que se suceden en torno a la actividad de los partidos políticos que participan en la contienda electoral...”, ambos como parte de una realidad cotidiana.

Una de las instituciones que lo forman, el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), realizó un monitoreo de los hechos delictivos contra activistas políticos y sus familias, señalando que al 30 de julio de 2007 “...la contienda electoral ha dejado 38 víctimas, en lo que va de este año, y en el seno de los diferentes partidos políticos hay miedo y represión... Estos hechos ya han superado a los registrados durante el periodo electoral de 2003, cuando al menos 29 figuras políticas o partidistas fueron asesinadas...”.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> El registro realizado por Mirador Electoral 2007, que abarca el período comprendido entre el 2 de mayo de 2006 y el 18 de julio de 2007, da cuenta de 56 actos violentos en el marco del proceso electoral, de los cuales nueve fueron amenazas y 47 atentados violentos. De ellos, 50 han tenido como víctimas a dirigentes, candidatos y candidatas y/o activistas de partidos políticos, en los seis hechos restantes, las víctimas u objetivos fueron personas vinculadas con la política o que ejercen algún cargo público (un gobernador, concejales municipales y un empresario).

Un elemento que se fue definiendo fue la conformación de grupos de observación: mientras que otros eventos se caracterizaron por misiones tradicionales de observadores extranjeros, en este proceso se delineó más el trabajo de instituciones nacionales. Desde el mes de mayo se instaló la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con más de 150 observadores internacionales desplegados en los 22 departamentos.

Mirador Electoral 2007, conformado por cinco instituciones nacionales (Acción Ciudadana, CECMA, DOSES, FLACSO e INCEP), inició sus actividades desde mayo de 2006 aportando análisis y datos periódicos a partir de varios ejes, como la violencia en general y la violencia en el marco del proceso electoral, el cumplimiento del Código de Ética suscrito por los partidos políticos, la seguridad del proceso electoral, etc.

Atendiendo la invitación del TSE y el gobierno, en el mes de julio se instaló la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) en Guatemala, la cual permaneció en el país hasta la conclusión de la segunda vuelta y la solución de posibles impugnaciones.

Otro espacio fue organizado por el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), el Arzobispado Metropolitano de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala desplegando más de ocho mil voluntarios en el territorio nacional.

La III Misión Indígena de Observación Electoral acompañó los recién pasados comicios en 240 municipios y entregó un informe con sugerencias al TSE. Otras instituciones que desplegaron observadores fueron el CACIF y la Asociación Paz Joven Guatemala.

Todos recibieron denuncias de irregularidades observadas durante la primera elección (domingo 9 de septiembre) y coincidieron en que aparte de recibirlas era poco lo que se podía hacer ya que no se tenía claro qué institución debía actuar ante estos hechos.

El elemento que se fue definiendo más claramente, respecto al proceso anterior, es la vinculación entre el proceso electoral, el crimen organizado y la narcoactividad. Por un lado, se señaló al crimen organizado como origen de la violencia "...las estructuras del crimen organizado se han

infiltrado en las más altas cúpulas de algunos de los partidos políticos, han copado las posiciones de poder y no ceden espacios a figuras que no comulguen con sus intereses... por ello es que algunos de estos crímenes se pueden gestar en el interior del partido, con el fin de dejar espacios abiertos para simpatizantes de estos grupos [o bien porque] organizaciones políticas no han permitido el ingreso o han cedido espacios dentro de las estructuras partidarias a individuos de dudosa trayectoria... Pero siempre, los crímenes tienen el mismo matiz. Asesinar a partidarios para ingresar candidatos a las organizaciones políticas...” (*elPeriódico*, 30 de julio de 2007).<sup>4</sup>

Las reformas electorales introducidas hasta ahora no modifican de forma sustancial el sistema político guatemalteco y no retoman aquellas propuestas de grupos interesados en llenar el vacío de la participación ciudadana, que consideran otras formas de representación o que incluyen mecanismos para la democratización de los partidos políticos. Si bien incluyen controles para el gasto e ingresos de los partidos políticos dejan fuera los delitos electorales y el régimen de sanciones es incompatible con los niveles de inversión. Se insiste en que su parte positiva está en la descentralización de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) a través de la creación de circunscripciones electorales rurales.

La implementación de esta reforma generó nuevas expectativas en el sentido de las ventajas de acercar el voto al ciudadano y, especialmente, de dar facilidades a los electores del área rural, pero también interrogantes sobre la capacidad de desplegar la logística necesaria. Distintos informes de observadores electorales coinciden en señalar que este punto fue bien evaluado<sup>5</sup> pero, en el espacio local, se consideró que en algunos casos esto habría facilitado a los partidos políticos el “acarreo” de votantes.

---

<sup>4</sup> Sergio Morales, PDH, coincide en que el crimen organizado es el que promueve este tipo de acciones; sin embargo, sostiene que sólo la mitad de estos hechos se pueden atribuir a crímenes políticos (*elPeriódico*, 30 de julio de 2007).

<sup>5</sup> Por ejemplo, la MOE-UE señaló que “...el proceso de descentralización de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), junto con un padrón electoral más incluyente que el de 2003, ha contribuido a un notable aumento de la participación respecto al anterior ejercicio electoral, sensible especialmente en las zonas rurales...” (MOE-UE, *Comunicado preliminar*, 11 de septiembre de 2007).

La crítica al TSE se ha centrado en la inscripción de 3,112 candidatos sin finiquitos que comprueben si han existido anomalías o corruptela en el manejo de fondos públicos,<sup>6</sup> en los errores en el padrón electoral y en su incapacidad de ejercer mayores controles institucionales respecto al financiamiento de la campaña.<sup>7</sup> Desde 2004 ha sido señalada su incompetencia para hacer cumplir la ley respecto a las campañas anticipadas.

El tema de la inscripción sin finiquitos ha planteado la posibilidad de invalidar comicios en algunos lugares. Ex candidatos de siete municipios han planteado una querrela contra los magistrados del TSE que incluye nueve delitos al no solicitar los finiquitos correspondientes; ya se ha propuesto iniciar procedimientos administrativos para determinar el grado de responsabilidad de los magistrados.

Más que en elecciones anteriores, se hizo evidente una campaña adelantada: desde 2004 se empezaron a delinear candidaturas, proponer elecciones primarias al interno de dos partidos políticos y definir compromisos con posibles candidatos a la presidencia.<sup>8</sup> Este adelanto puede verse como una expresión de la crisis del sistema político y, en especial, del de partidos políticos.

En términos de cultura política, también se señaló una continuidad de la expresión del voto castigo y del voto de prueba, en especial en el espa-

---

<sup>6</sup> “...es alentador que el Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales haya interpuesto un amparo en contra del TSE para que la Corte Suprema les exija a los magistrados que pidan los finiquitos antes de que los candidatos asuman el cargo, y que la Contraloría de Cuentas haya asumido finalmente su responsabilidad de velar por la fiscalización de los candidatos y anunciar que no dejará que asuman sus cargos el próximo 14 de enero, quienes no cuenten con finiquitos en la Contraloría o tengan procesos pendientes con el Estado por haber administrado fondos públicos...” (Sylvia Gereda, *elPeriódico*, 25 de octubre de 2007).

<sup>7</sup> La MOE-UE señaló al respecto que “...el TSE no ha logrado establecer en la práctica mecanismos eficaces de fiscalización de los gastos de campaña de los partidos...” (MOE-UE, *Comunicado preliminar*, 11 de septiembre de 2007).

<sup>8</sup> “...realmente la campaña electoral arrancó desde 2004, cuando, por un lado, ya se sabía que era un compromiso dentro del partido gobernante, en ese tiempo todavía como alianza GANA, que a Eduardo González se le cediera la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) para que desde ahí impulsara su candidatura presidencial...” (IDE. *El Observador*, Año 2, No. 5. Guatemala, abril de 2007).

cio municipal, con base en promesas electorales que, aparentemente, respondan más a necesidades inmediatas. En sentido contrario, se señala que ambos, el voto castigo y el voto de prueba, en comparación con una minoría que votaría "...en función de una identificación ideológica o de principios..." (Héctor Rosada, en IDE. *El Observador*, Año 2, No. 5. Guatemala, abril de 2007).

Según los datos del TSE, se presentaron a cargos de elección popular un total de 29,364 candidatos para optar a cargos de presidente y vicepresidente de la República, 31 diputados por lista nacional, 127 diputados por 23 distritos electorales, 332 alcaldes y 3,190 síndicos y concejales. Del total de candidaturas, 3,762 fueron mujeres (12.6%). Según el padrón electoral, 5,990,029 electores estaban inscritos para ejercer el sufragio en 18,756 JRV.

Las denuncias presentadas ante el TSE desde el inicio del año respecto al padrón electoral, la campaña anticipada, la violencia, el uso de recursos del Estado, la incapacidad de aplicar la ley, la falta de mecanismos coercitivos, las denuncias de penetración del narcotráfico, del crimen organizado y los capitales ilícitos en estructuras partidarias en distintos niveles, etc., han dejado el interrogante sobre la incapacidad de las actuales autoridades del TSE para dar continuidad, en este séptimo evento electoral, a los esfuerzos por la organización de elecciones libres y competitivas, y al fortalecimiento y la legitimización institucional.

## EL CONTEXTO ELECTORAL PARA LOS COMITÉS CÍVICOS

---

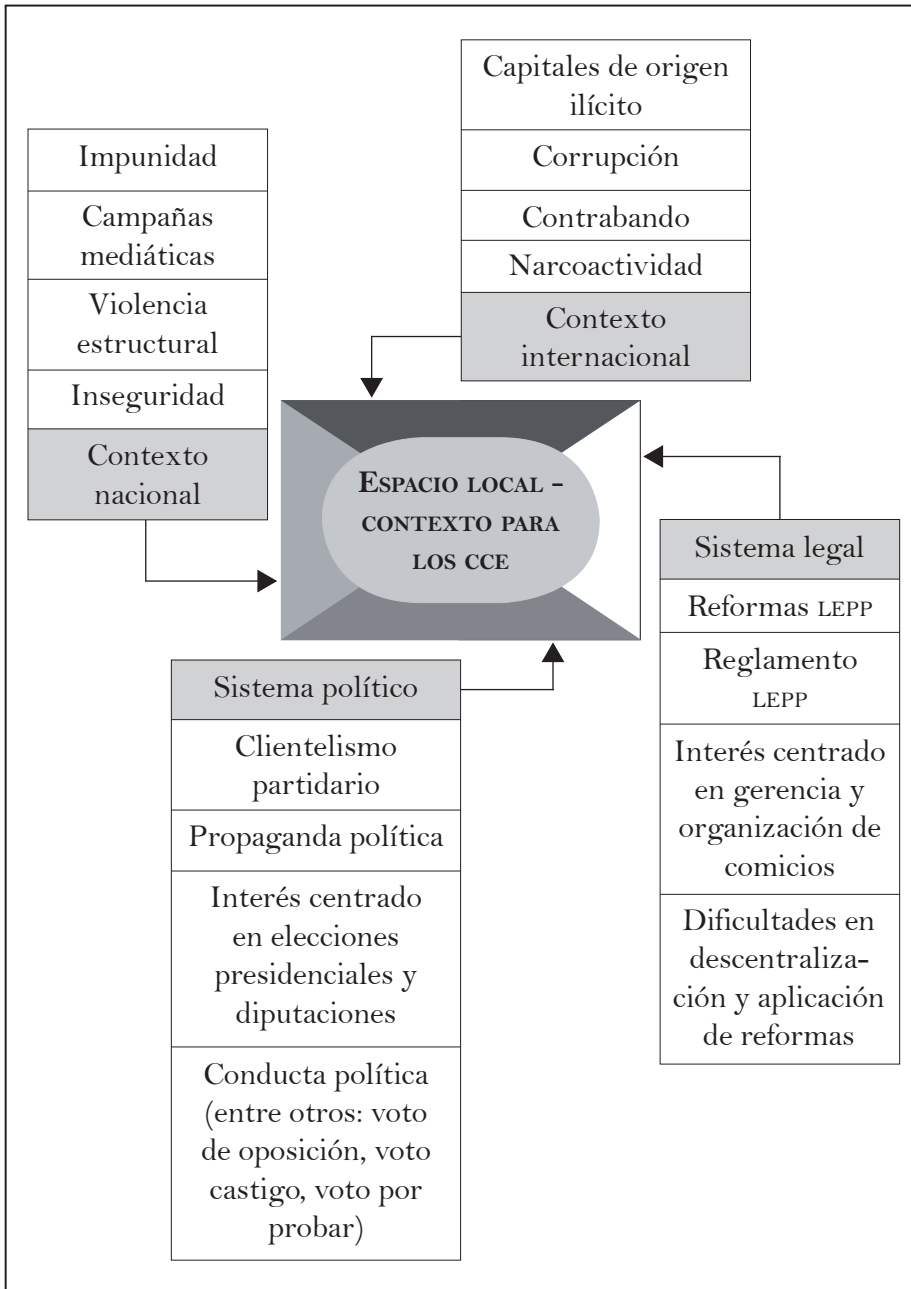
Para tener una visión comprensiva del contexto electoral en la dimensión local es necesario considerar, aunque de manera sintética, algunos factores que derivan del plano internacional y el nacional, así como aquellos relacionados con los sistemas legal y político del país. Sin obviar la significación de factores históricos, étnicos, etc., que se expresan en las relaciones políticas y sociales, en momentos electorales se hace referencia a aquellos elementos que caracterizan, en particular, este proceso electoral y que contribuyen a definir lo participativo y lo representativo en la democracia local, como puede verse en el cuadro No. 2.

### **1. REFORMAS ELECTORALES Y COMITÉS CÍVICOS**

Para propósitos de esta sistematización, el marco legal electoral para estas elecciones incluye:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala (1985, reformada en 1993).

**Cuadro No. 2**





- b) Ley Electoral y de Partidos Políticos (1985, reformada en 2004 y 2006).
- c) Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (2007).
- d) Reglamento de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado, de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas (2007).

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) ha sido objeto de distintas revisiones y reformas como puede verse en el cuadro No.3. Distintas organizaciones han hecho sus propuestas cada vez que el Congreso de la República ha abierto el espacio para su discusión.

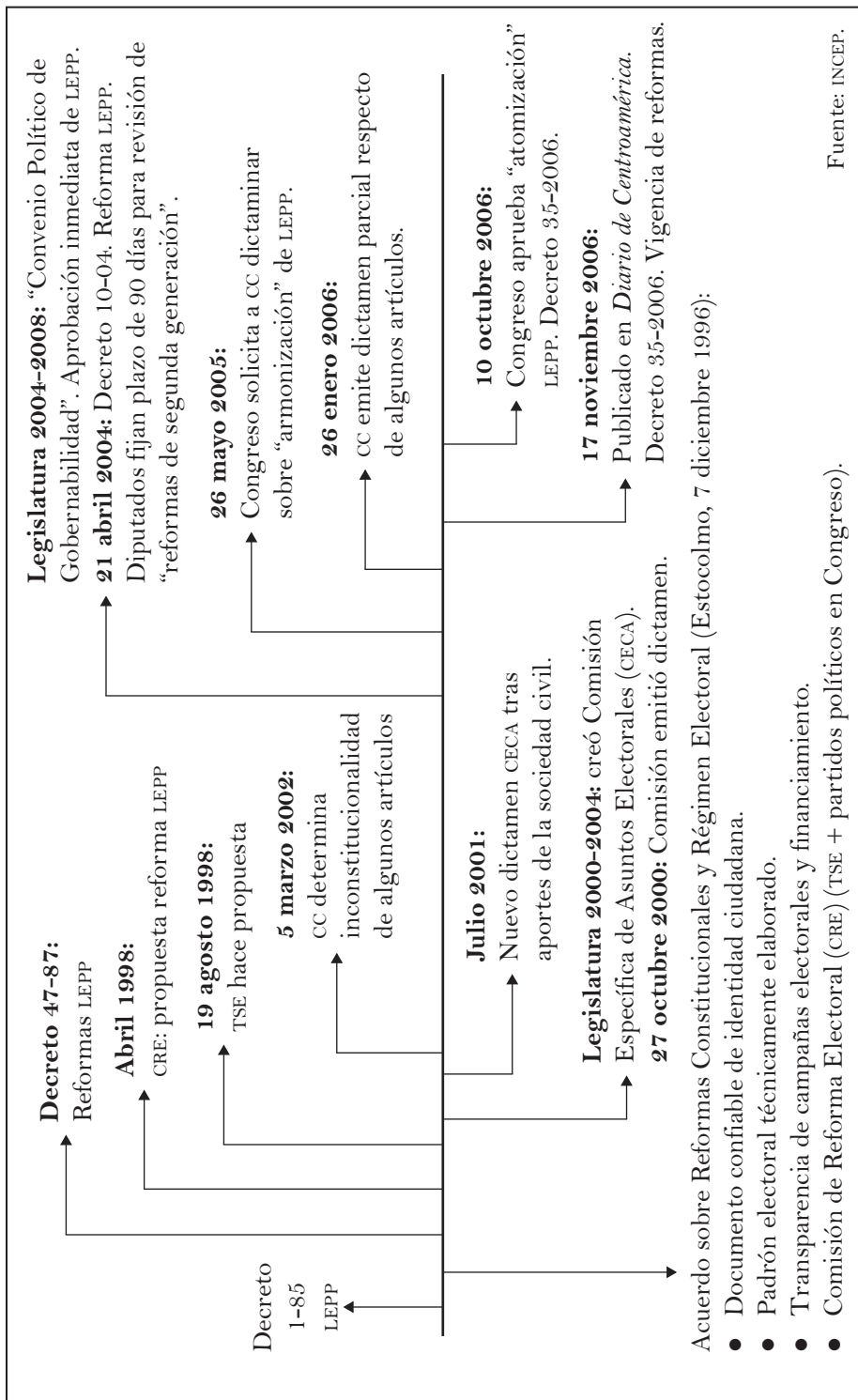
Las reformas electorales que han incluido artículos sobre los comités cívicos (ver Anexo 1) son las contenidas en los decretos 74-87, 10-04 y 35-90, las cuales reflejan el interés de los partidos políticos representados en el Congreso de endurecer las condiciones para la organización, funcionamiento y permanencia de los comités cívicos electorales (CCE), al aumentar el número de afiliados y reducir el tiempo para su organización y participación. Pero, por otro lado, al no considerar las distintas propuestas que se han hecho para darles permanencia y ampliar su espacio de acción favoreciendo una verdadera descentralización de la acción política y la organización local orientada a una acción ciudadana que canalice intereses y propuestas locales.

Si se piensa en la transformación del sistema político guatemalteco, estas reformas refuerzan, de forma indirecta, a los partidos políticos, no sólo porque fortalecen un funcionamiento casi exclusivamente instrumental a nivel electoral, sino también porque permiten una continuidad por exclusión de su función poco relevante, la mayoría de las veces antidemocrática, excluyente y al margen de la problemática nacional, y en especial en el nivel municipal.<sup>9</sup>

Se ha analizado que estas reformas han tenido una influencia directa en la reducción del número de CCE que finalmente lograron inscribirse

<sup>9</sup> “Un punto crítico que plantean las mujeres mayas, según Moloj, es lo negativo que dejan los partidos políticos en las comunidades en cada período electoral, puesto que cada cuatro años se aparecen en las poblaciones rurales y lo único visible es la división y el engaño...” ([http://www.lahora.com.gt/03/05/23/paginas/nac\\_4.htm](http://www.lahora.com.gt/03/05/23/paginas/nac_4.htm), fecha de consulta: julio de 2007).

**Cuadro No. 3**



y participar, sobre todo si se compara con las estadísticas de eventos anteriores, donde el número de CCE venía en aumento. A esto hay que agregar que, en la experiencia de diversos CCE, el retraso en la inscripción también se originó en dificultades para realizar los trámites que señala la ley. Se hizo evidente un conocimiento limitado de la nueva ley y sus reformas lo que, además de representar una debilidad institucional, significó, en la práctica, diversas consultas con los representantes del TSE, indicaciones discordantes y, a la postre, en retrasos en el trámite de registro.

### **¿Por qué las reformas electorales afectan el quehacer de los CCE?**

Porque aumenta el número de afiliados requeridos para su constitución y funcionamiento.

Porque limita las funciones del CCE al municipio en que postulen candidatos.

Porque no se pueden constituir CCE antes de la convocatoria a elecciones.

Porque se redujo el tiempo para constituirse, inscribirse y participar.

Porque pueden formar coaliciones sólo dentro del municipio.

Porque su corto tiempo de vida no aporta al diálogo permanente entre diversas corrientes ideológicas.

Porque la falta de diversas formas de organización no estimula la participación democrática, libre y pacífica de los distintos sectores de la población.

Este punto ha sido analizado por espacios de coordinación, los que han surgido desde los CCE, mismos que han solicitado que al momento de entrar a discutir las reformas pendientes se tomen en cuenta sus propuestas.

### ¿Para qué se promueven reformas a la LEPP por parte de los CCE?

Para tener permanencia, utilizar el mismo símbolo y el mismo nombre.

Para seguir vigentes y dar seguimiento a sus miembros en la corporación municipal.

Para descentralizar efectivamente la acción política.

Para fortalecer la participación ciudadana más allá del voto.

Para optar al financiamiento público en caso logren obtener determinado porcentaje de voto y ubiquen a sus miembros en la corporación municipal.

Para inscribir candidatos a diputados distritales, en coalición con otros CCE.

Para que con esta inscripción se dé espacio a candidaturas que reflejen mayor representatividad.

Para formar cuadros políticos a nivel local.

## 2. EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESPACIO LOCAL

Mientras que en el nivel nacional, en el mes de abril, ya se podían identificar 15 candidaturas para la presidencia de la República, se denunciaba la campaña electoral abierta, la incapacidad del TSE para hacer cumplir la ley en cuanto a respetar los tiempos fijados por la convocatoria a elecciones, así como hechos violentos atribuibles al proceso electoral, y ya se perfilaba una contienda electoral caracterizada precisamente por la violencia y la inseguridad, etc., en el espacio municipal ninguno de esos elementos estaba en el centro de la atención.

En los departamentos afectados por la tormenta Stan, por ejemplo, la atención permanencia centrada en las actividades de reconstrucción o la probabilidad de nuevos eventos derivados del período de lluvias vinculados con la vulnerabilidad de distintos grupos poblacionales.

Otros grupos sociales orientaban sus acciones a reivindicaciones relacionadas con problemas estructurales, como el acceso a la tierra, ocupaciones y desalojos, a los cuales se suman otros más recientes como la seguridad alimentaria, el alza artificial en algunos granos básicos, derivada, en lo internacional, de noticias referentes a la utilización de grandes contingentes de producción para la producción de biocombustibles y, en lo nacional, a rumores de decisiones similares, con poco sustento, si se considera la reducción en la producción nacional.

En términos electorales, el “transfugismo” en el Congreso de la República evidenció problemas para algunos partidos al perder posibles candidatos municipales a reelección, muchos de los cuales fueron cambiando su pertenencia en coincidencia con los cambios de bancada y de partido de los diputados, desde 2004.

En la dimensión nacional la campaña electoral expresó un *continuum*: inmediatamente después del proceso electoral de 2003 y la toma de posesión de cargos en el mes de enero, arrancó una nueva campaña cuando el grupo en el poder decidió que una alianza de tres fuerzas políticas —la GANA— se convertiría en partido y dio un espacio en el gobierno a quien, desde ese momento, consideró su candidato.

En el espacio local, con la segunda elección y la toma de posesión empiezan el transfugismo y el clientelismo. Mientras que en el pasado este clientelismo se entendía como una relación entre quien maneja los recursos del Estado y grupos con los cuales se alcanzan consensos electorales, ahora es necesario agregar que esa relación encuentra una alternativa en los grupos que disponen de capitales ilegales ya sea por corrupción o por lavado de dinero. Esta relación se mantiene durante los cuatro años, vinculando de manera patológica lo local con lo nacional, ya sea con el Ejecutivo o con el Legislativo, con programas como el Programa de Apoyo Comunitario Urbano y Rural (PACUR), pero retoma notoriedad e importancia con el nuevo proceso electoral.

El transfugismo en lo local también vuelve a evidenciarse en el período previo a lo electoral, en coincidencia con decisiones de alcaldes que buscan la reelección. Mientras que en la primera etapa se trasladan lealtades al partido en el gobierno, en la segunda se trasladan a los partidos que encabezan los sondeos de intención de voto.

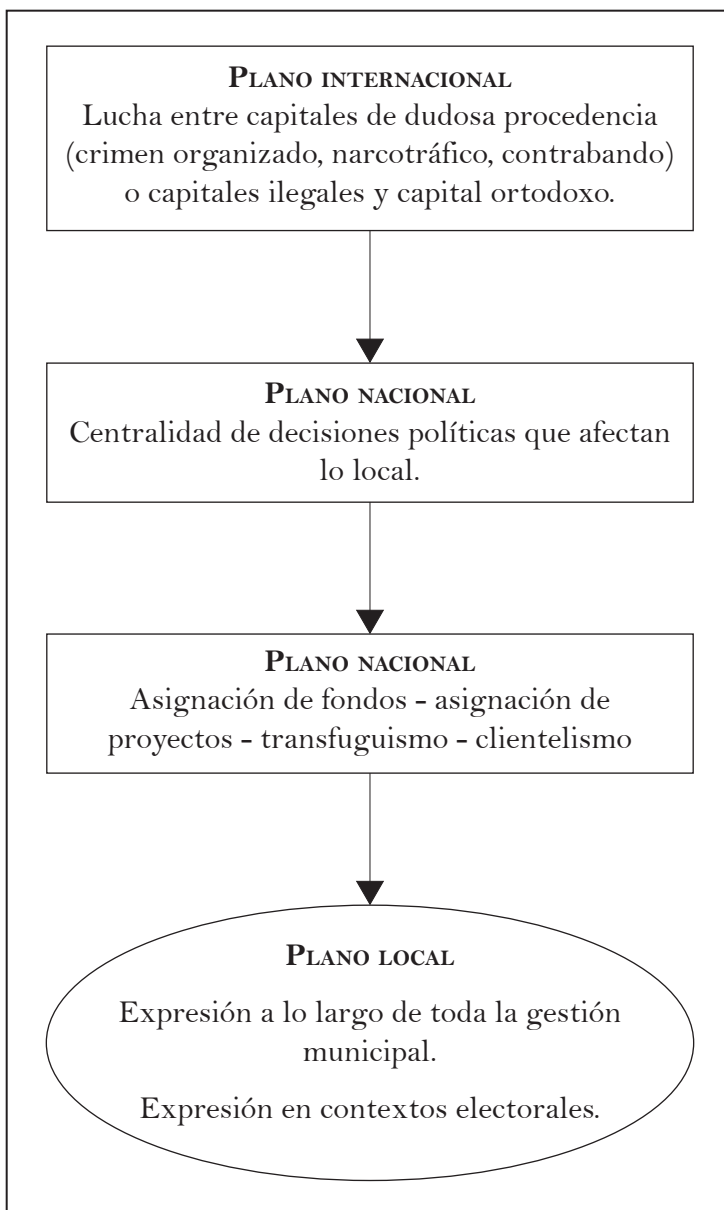
Todo esto afecta negativamente el trabajo de los CCE ya que, por un lado, se enfrentan a partidos políticos que, por razones de vigencia, pueden iniciar la búsqueda y negociación con candidatos, las ofertas clientelares o los ofrecimientos para garantizar que un buen candidato se ubique con el propio partido, ya sea por reelección o por primera participación. Por el otro, los candidatos a reelección disponen de un período importante para derivar recursos del Estado hacia espacios de captación de votos. En ambos casos, hay una forma solapada de propaganda. Mientras que, por período de vigencia, los CCE pueden iniciar formalmente su trabajo de formación y propaganda sólo con la convocatoria a elecciones (ver cuadro No. 4).

Además de los hechos de violencia que en todo el territorio caracterizaron el período electoral, se observaron expresiones locales de la violencia, por ejemplo, la presencia de discursos descalificadores y ataques a y entre activistas políticos de partidos. Como se ha explicado, muchos de estos ataques han sido vinculados con la penetración de la narcoactividad en las estructuras partidarias o su presión hacia ellas. De hecho, las noticias en los medios de comunicación escrita, coincidieron en atribuir la concentración de hechos violentos en algunas regiones del país, consideradas como territorios bajo el control del crimen organizado o de la narcoactividad, con la consiguiente decisión de algunos partidos de desistir de presentar candidatos al gobierno local (Mirador Electoral. “Un proceso electoral en riesgo por la conflictividad y la violencia electoral”. Guatemala, julio de 2007, <http://www.miradorelectoral2007.org/main.php?p=195>).

Conforme el accionar de los partidos políticos fue definiendo sus propios candidatos, o la identificación de liderazgos locales interesados en aceptar candidaturas, o con el paso de alcaldes a sus filas por interés en la reelección, fueron haciéndose públicas denuncias de deudas pendientes, del uso inadecuado de fondos municipales, del tráfico de influencias, de los abusos de autoridad y de vínculos con asesinatos. Estas formas de ataque afectaron directamente a dos de los siete CCE que participaron en el proyecto que se sistematiza en este documento. Las aspiraciones a la reelección estimularon el cambio de partido o el paso desde antiguos CCE a partidos políticos.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Por ejemplo, alrededor de 50 alcaldes que buscaban ser reelectos por la UNE habían pertenecido anteriormente al PAN, y más de 30 habían sido del FRG; un número menor pertenecía a CCE (*el Periódico*, 2 de julio de 2007).

**Cuadro No. 4**



### 3. LA CONFLICTIVIDAD LOCAL

La PDH realizó, en 2007, un estudio sobre la conflictividad electoral, en el cual identificó como fuentes principales de estos conflictos:

- a) disputas entre cúpulas locales por el control político de la municipalidad y sus recursos;
- b) la resistencia de ciertos candidatos a aceptar su derrota;
- c) lugares donde se presentan casos de reelección de alcaldes acusados de cometer actos de corrupción;
- d) municipios o comunidades donde existen disputas por linderos municipales;
- e) el estrecho margen en los resultados entre el primero y el segundo lugar;
- f) las acusaciones de compra de votos; y,
- g) lugares donde existe rivalidad entre poblados urbanos y rurales en el mismo municipio.

Y los sitúa prácticamente en todo el territorio, al afirmar que se dan "...en las áreas donde se disputa el poder local...".

Según Mirador Electoral 2007, las causas más comunes de conflictos son (*Prensa Libre*, 29 de octubre de 2007):

- Reelección de alcalde.
- Uso de cédulas falsas o alteradas para votar.
- Inconformidad con los resultados.
- Riñas políticas o violencia electoral.
- Señalamiento de fraude electoral.
- Irregularidades en los centro de votación.
- Acciones contra el derecho a la libre elección (acarreo de votantes, campaña negra y compra de votos).
- Fallas logísticas de las autoridades electorales.
- Anomalías en el padrón electoral.
- Otras.



En el caso de Sololá, en los municipios donde estaban los CCE que fueron apoyados por el proyecto, se dieron conflictos que no llegaron a expresarse en forma violenta, excepto en el caso de San Marcos la Laguna, donde las elecciones municipales se repitieron el 4 de noviembre, "...con un despliegue de 400 agentes de la Policía Nacional Civil... además de grupos antimotines..." (*Prensa Libre*, 29 de octubre de 2007, p. 6).<sup>11</sup>

En este municipio, el conflicto, además de ejemplificar una disputa por el control del gobierno local, incluyó, durante el proceso electoral, acusaciones contra la candidata y un campaña de desinformación respecto a las posibilidades del CCE de obtener apoyo al no estar vinculado con un partido político. El hecho que la candidata a alcaldesa tenga un recorrido comunitario evidente, dentro y fuera del CCE y que éste ya tenga antecedentes de participación, fueron otros puntos aprovechados para generar desinformación al interno del CCE.

El día de las elecciones las expresiones de desacuerdo surgieron más bien por informaciones no oficiales, ya que aún no había llegado el momento de cierre de las JRV sobre el resultado probable a juzgar por los votos recibidos por uno de los candidatos, lo que motivó a varios grupos a tomar acciones hasta interrumpir la votación, incluyendo la quema del total de papeletas. Como en otras municipalidades, no se llegó al momento del escrutinio de los votos.

Estos extremos han sido denunciados en varios municipios donde se presentan una o varias de las causas observadas por las instituciones y grupos nacionales que han estado monitoreando el proceso y las elecciones. Reacciones de violencia se repiten con mayor frecuencia en las JRV donde, a pesar de la información proporcionada por voluntarios o personal del TSE se mantiene el hecho de que aquellos reclamos de ejercicio de derecho del voto frente a diferentes obstáculos no son resueltos de manera efectiva, provocando que el voto no pueda ser ejercido.

---

<sup>11</sup> Según el expediente del TSE (26 de septiembre de 2007), el 9 de septiembre, en el municipio de San Marcos "...fue destruida la documentación electoral sin que se hubiera efectuado el escrutinio correspondiente... por los disturbios que se presentaron al estar realizándose el escrutinio, por la inconformidad de toda la gente, y quemaron toda la documentación, la papelería electoral y todos sus enseres..." (<http://elecciones2007.tse.org.gt/acuerdos/detalle.php>, fecha de consulta: 10 de octubre de 2007).

“...La Misión de Observación Electoral de Italia rindió su primer informe en el que destaca que en varias aldeas de mayoría indígena se compró el voto, muchas personas no pudieron emitir su sufragio por problemas en el padrón y en varios lugares los mismos candidatos debieron orientar a los votantes, debido a la falta de información por parte del TSE, según lo indicó Alejandra Vecchi, jefa de la misión...”.

([http://gsn.civiblog.org/blog/\\_archives/2007/9/14/3247093.html](http://gsn.civiblog.org/blog/_archives/2007/9/14/3247093.html), 13 de septiembre de 2007)

Si se analizan los informes de los distintos grupos de observadores, se constata que todos recibieron denuncias de irregularidades durante el domingo 9, entre las cuales se incluyen:

- proselitismo activo;
- compra de votos;
- agresiones verbales y físicas;
- en algunas mesas, falta de insumos;
- anomalías en el padrón;
- personas que no votaron, pues al llegar a la mesa ya aparecía su firma en el registro de ciudadanos;
- intentos de compra de votos;
- falta de reacción en estos casos pues no está claro qué institución debe actuar frente a estos hechos;
- amenazas e intimidaciones;
- amenazas de linchamiento.

También la Coordinadora de CCE, formada por distintos comités, denunció ante el TSE algunos hechos que los afectaban directamente y que podían ser motivo de conflictos electorales en lo local:

### **Denuncia presentadas al TSE por representantes de la Coordinadora de CCE**

- Uso indebido de los recurso de la administración pública para las campañas electorales de los candidatos a las alcaldías por parte del partido oficial.
- Trasiego de ciudadanos al empadronarlos en municipios donde no tienen su residencia.
- Amenazas hacia la ciudadanía de que se ubicarán cámaras de video y micrófonos en los centros de votación para controlar el voto.

Las denuncias hechas por los CCE sobre lo que denominan “malas prácticas” de algunas organizaciones políticas nacionales en el actual proceso electoral, son elementos que podrían poner en desventaja y en peligro tanto el logro de sus objetivos políticos como la integridad física de sus integrantes.

Todo lo anterior podría provocar algunas reacciones o un posible incremento de conflictos electorales, tales como agresiones y/o disturbios.

## **4. ELECCIONES MUNICIPALES Y COMITÉS CÍVICOS**

La LEPP y sus reformas han afectado a los CCE desde su formación hasta su posicionamiento en la intención de voto; la conflictividad local tampoco les es ajena y se refleja claramente a lo largo de la vida del comité. Incluso si se analizan las experiencias en las cuales los CCE que participaron en este proyecto optaron por formar una asociación en el período previo a la convocatoria del TSE, se observa, por un lado, las dificultades para la captación y el manejo de fondos orientados a una futura campaña en abierta desventaja frente a las ingentes sumas de los

partidos políticos y, por el otro, el efecto que tiene en la población el desencanto por los partidos políticos, y el cual, en parte, se traslada al CCE, por ejemplo, frente a una propuesta de agenda municipal.

La impunidad también afecta a los CCE si se analizan diversas acciones de los partidos políticos, como el inicio anticipado de las campañas, la compra de votos, el uso de fondos públicos, etc., en una actitud que no sólo demuestra que hay un conocimiento de la ley pero que su cumplimiento no es considerado, sino que, además, la suposición que ésta no será aplicada. La corrupción permite que a la identificación de candidatos en el espacio municipal se agregue un convencimiento basado en financiamientos para la propia campaña y, eventualmente, de miembros de la corporación municipal, que en este punto deja de representar un espacio indispensable para el establecimiento de correlaciones de fuerzas en las alcaldías. Ambas —la impunidad y la corrupción— tienen estas expresiones locales pero en muchos casos, son un arrastre de dinámicas estimuladas por partidos políticos, algunas denunciadas como explícitamente vinculadas con los intereses de la narcoactividad.

La figura del CCE ha sido asociada al trabajo de base, al liderazgo local, a una oferta que se presenta, en su forma y en su contenido, distinta al discurso dominante, a su vinculación con intereses locales específicos que reflejan características propias en su dinámica y en su expresión, que permite contactos que superan el evento electoral y, sobre todo, a una oportunidad para la población simpatizante de encontrar un espacio de participación.

Todo ello, que puede verse como ventajas, evidentemente está siendo enfocado también por otros grupos de poder. En el pasado, se identificaron CCE cooptados por partidos políticos, o siendo objeto de apropiación por personas que, no encontrando eco a sus intenciones electorales en el seno de los partidos, formaron su propio CCE.

En estas elecciones, se encuentran al menos tres casos donde la figura del CCE apareció como la ideal para dar cabida y permitir llegar a la municipalidad a dos candidatos señalados de graves delitos y en busca de un espacio que les garantice inmunidad.

El Comité Cívico El Progresano llevó a la alcaldía de Progreso, municipio de Jutiapa, a Marvin Enrique Zepeda González.

- Ha sido acusado de robo, defraudación aduanera y homicidio culposo.
- Como parte de su estrategia de campaña regaló Q. 200.00 a los vecinos de la localidad para ganar su voto.
- Asegura que antes de la convocatoria a elecciones, la UNE y la GANA tuvieron acercamientos para incluirlo en sus planillas de candidatos.
- Dice ser amigo de Manolo Castillo.

Fuente: [http://www.informateyvota.com/noticias\\_ver.asp?id=25](http://www.informateyvota.com/noticias_ver.asp?id=25)

El Comité Cívico El Castillo llevó a la alcaldía de Jutiapa a Manuel de Jesús Castillo Medrano.

- Ha sido acusado de robo de vehículos, asalto a furgones, asesinatos y de vínculos con bandas de robarcos, delincuentes y el narcotráfico.
- Su campaña electoral cobró notoriedad porque ofreció caballos y terrenos a sus votantes.
- Se convirtió en diputado independiente tras ser expulsado de la UNE por sus presuntos vínculos con narcotraficantes que operan en la zona oriental del país.

Fuente: [http://www.informateyvota.com/noticias\\_ver.asp?id=25](http://www.informateyvota.com/noticias_ver.asp?id=25)

El Comité Cívico El Mazateco llevó a la alcaldía de Mazatenango a Manuel de Jesús Delgado.

- Fue reelecto.
- Su gestión estuvo marcada por señalamientos de corrupción.
- Miguel Torres, presidente de la Asociación de Taxistas de Mazatenango, acusó a Delgado de autorizar licencias para taxis piratas.
- De acuerdo con Torres, Delgado cobraba a los interesados en operar taxis en la localidad una tarifa y éstos circulaban sin problemas en la cabecera.
- Esto llevó a enfrentamientos entre la comuna y los taxistas de Mazatenango.

[http://www.informateyvota.com/noticias\\_ver.asp?id=25](http://www.informateyvota.com/noticias_ver.asp?id=25)

La figura del CCE también fue utilizada en el municipio de Zacapa, donde uno surgió integrado exclusivamente por ex patrulleros civiles o sus viudas, llamado Comité Cívico ex PAC. Postula para la alcaldía local a su dirigente Mario René Sánchez y su lema es “Honestidad, Trabajo y Justicia”.

[http://www.informateyvota.com/noticias\\_ver.asp?id=25](http://www.informateyvota.com/noticias_ver.asp?id=25)

Un conocimiento más específico de las dinámicas locales evidenciará en muchos casos que la estructura del CCE es la opción para grupos que se aglutinan en torno a intereses o demandas concretas consideradas legítimas pero no atendidas por partidos políticos, lo cual resulta lógico si se hace referencia a la condición del sistema de partidos políticos en Guatemala, que, como se ha mencionado reiteradamente, no constituye un canal de expresión e institucionalización de las demandas ciudadanas.

Las investigaciones realizadas para otros eventos electorales han demostrado que los CCE canalizan intereses de grupos que se aglutinan en torno a opciones religiosas, culturales, económicas, ambientales, etc. Lo que es nuevo es que esta condición los hace permeables a la posibilidad de ser siempre penetrados por otro tipo de intereses que también se expresan en lo local pero que siguen siendo una expresión de la heterogeneidad de sus miembros y de los contextos en los que se desenvuelven, tal como sucede con los partidos políticos.





## EL PROYECTO

---

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolla el “Programa para el Fortalecimiento Democrático del Sistema Político”, en cuyo contexto ejecutó el proyecto “La planificación estratégica y los comités cívicos del departamento de Sololá”, con el apoyo de la Embajada de Finlandia, Managua.

### 1. ANTECEDENTES

En diciembre de 2005, el PNUD Guatemala y una misión financiada por la Embajada de Finlandia<sup>12</sup> realizaron un taller con grupos pro formación de comités cívicos electorales del departamento de Sololá. En el evento se exploró la posibilidad e interés de las organizaciones de impulsar un proyecto de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades de los comités en planificación estratégica (PE).

---

<sup>12</sup> Integrada por el Dr. Ari Shivola y Juha Rumpunen, del Instituto Finlandés de Administración Pública (HAUS).

De esta visita se concluyó la necesidad de formular un proyecto que tuviera como beneficiarios a los grupos pro formación de comités cívicos de la cuenca del Lago de Atitlán, Sololá. Luego de desarrolladas las consultas y con apoyo de representantes de las organizaciones políticas locales se diseñó el proyecto “La planificación estratégica y los comités cívicos del departamento de Sololá”, cuyo período de ejecución fue desde junio de 2006 hasta noviembre de 2007.

## 2. CONTENIDOS

El proyecto se formuló con base en las reuniones de consulta, los temas que ahí se señalaron como más importantes, las opiniones de los grupos interesados en concretar su participación ciudadana y electoral a través de CCE, así como los resultados a alcanzar, tomando en cuenta las condiciones para la participación que ofrecen el actual sistema político y la legislación aplicable a partidos políticos y comités cívicos. Sobre todo, se consideraron las limitaciones impuestas por las reformas a la LEPP y su correspondiente reglamentación y, además, las pocas posibilidades de que el Congreso de la República entrara a discutir las reformas pendientes propuestas por distintos grupos de la sociedad civil.

En otro sentido, dicha formulación también consideró como impacto del proyecto la capacitación del recurso humano que, organizado en CCE participara en el evento de 2007, en el mediano plazo se involucrara activamente en el seguimiento del gobierno local y sus acciones, y marcara diferencias sustanciales en futuros procesos electorales.

De igual forma, las consultas iniciales evidenciaron que el interés creciente por participar utilizando la figura del CCE encontraba, como uno de sus principales obstáculos, una escasa cultura y capacidad para la planificación, situación que debía considerarse como elemento central en el proyecto y, a partir de ello, definir un proyecto que enfocara la planificación tanto como cultura organizacional como capacidad tecnológica, el cual, finalmente, incluyó:

**Cuadro No. 5**

<p><b>Condiciones iniciales</b></p> <p>a) Se requiere un fortalecimiento de la democracia y de los procesos electorales. b) Los CCE encuentran limitaciones por las reformas a la LEPP. c) Se evidencian algunas debilidades institucionales de los CCE. d) Es necesario fortalecer la participación política ciudadana, en especial de mujeres y jóvenes.</p>	<p><b>Resultados del proyecto</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los grupos pro formación de los CCE de Sololá se han fortalecido a través de la formulación, ejecución, evaluación e instalación de procesos de PE, y cuentan con un equipo de estrategias capacitado y funcionando de manera permanente.</li> <li>Los grupos pro formación de los CCE de Sololá realizan un proceso de consulta ciudadana y presentan propuestas ante la problemática del municipio, donde la participación política de la mujer y sus demandas se hacen visibles y forman parte de las propuestas de gobierno municipal.</li> </ol>	<p><b>Recursos que puso a disposición el proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Personal</li> <li>● Expertos en municipalismo</li> <li>● Gastos de viaje</li> <li>● Gastos de capacitación</li> <li>● Materiales de capacitación</li> <li>● Actividades de intercambio</li> <li>● Información</li> </ul>
<p><b>¿En qué consistió el proyecto?</b></p> <p>En una intervención puntual en los municipios del departamento de Sololá, donde se fortaleció a los grupos pro formación de CCE en materia de PE, al tiempo que se promovió la participación política ciudadana, en particular de las mujeres y los jóvenes.</p>		

<p><b>Metas</b></p> <p>a) Al finalizar el proyecto se ha elevado la calidad de la actividad política de los CCE en materia de PE. b) La sociedad civil local tiene una mayor y más activa participación en la vida política del municipio, a través de una consulta para el desarrollo de planes de gobierno municipal, y en especial las mujeres y los jóvenes.</p>	<p><b>Estrategia del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollo de un equipo de estrategias de los CCE.</li> <li>● Curso de PE (teórico y práctico) dirigido a los equipos de estrategias.</li> <li>● Actividades de intercambio con otras regiones del país sobre experiencias de CCE y la PE.</li> <li>● Desarrollo de Comisiones de PE, como parte de la institucionalidad de los CCE.</li> <li>● Consulta y capacitación para el desarrollo de agendas ciudadanas municipales de la mujer y la juventud.</li> </ul>
<p><b>Beneficiarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grupos pro formación de CCE de los municipios de: San Pedro la Laguna, Santiago Atitlán, San Marcos la Laguna, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán y Sololá.</li> <li>● Organizaciones de mujeres y jóvenes de los municipios.</li> </ul>	<p><b>Actividades iniciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Suscripción de cartas convenio.</li> <li>● Definición de perfiles de participantes.</li> <li>● Acuerdos sobre compromisos de CCE.</li> <li>● Instalación de proceso de PE por municipio.</li> <li>● Propuesta para conformación de una red.</li> </ul> <p><b>Actividades permanentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acompañamiento y monitoreo de capacidades.</li> </ul> <p><b>Intercambios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Con CCE de otros departamentos, 2006.</li> <li>● Con CCE de otros departamentos, 2007.</li> </ul> <p><b>Actividades finales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación y cierre.</li> </ul>
	<p><b>Actividades de capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación en PE a grupos pro formación de CCE.</li> <li>● Formulación de estrategias.</li> <li>● Capacitación a equipos de estrategias por municipio.</li> <li>● Capacitación política de mujeres.</li> <li>● Formación de Comisiones de PE a nivel municipal.</li> <li>● Capacitación para la formulación de agendas municipales.</li> <li>● Capacitación para el diseño y ejecución de consultas.</li> </ul>

### **3. INDICADORES**

- 1) El 80% de los CCE de los municipios que participan en el proyecto cuentan con un plan estratégico producto del proceso de capacitación.
- 2) Los CCE de los municipios que participan en el proyecto cuentan con estrategias que formulan planes.
- 3) En los municipios de cobertura del proyecto se han realizado procesos de consulta y promoción de la participación ciudadana, los cuales sirven de base para la formulación de propuestas de los CCE.
- 4) Aumento de la participación de la mujer en los grupos pro formación de los CCE.
- 5) Número de demandas de los grupos de mujeres contenidas en las propuestas del gobierno municipal.

### **4. BENEFICIARIOS**

El proyecto estableció desde la suscripción de las cartas de entendimiento, que por cada CCE participarían como máximo, en cada taller, siete representantes, ello dio como resultado que, al final del proceso, 49 personas fueran beneficiarias directas. Como las tareas que se asignaban a cada CCE debían ser realizadas con los miembros del mismo, sus comisiones o sus grupos de trabajo, en la dimensión de cada CCE, se puede hablar de 350 beneficiarios directos; cuando se realizaron actividades en cada uno de los municipios de los CCE participantes, se desarrollaron actividades que ampliaron a un promedio de 2,100 el número de beneficiarios indirectos.

### **5. CARTAS DE ENTENDIMIENTO**

Para viabilizar el cumplimiento de aquellos compromisos que garantizaran alcanzar los resultados del proyecto, los CCE participantes, suscribieron, desde el inicio de las actividades, una carta de entendimiento:

El Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo —PNUD— Guatemala a través del proyecto de Planificación Estratégica y Comités Cívicos del departamento de Sololá y el Comité Cívico Sanpedrano del municipio de San Pedro la Laguna del departamento de Sololá, con el ánimo de dejar constancia de las responsabilidades y funciones establecen la presente:

#### CARTA DE ENTENDIMIENTO

PRIMERO: El proyecto Planificación Estratégica y Comités Cívicos del departamento de Sololá, en adelante El Proyecto es una intervención puntual en un máximo de seis municipios del departamento de Sololá en donde se busca fortalecer a los grupos pro formación de Comités Cívicos Electorales en materia de Planificación Estratégica, al tiempo de promover la participación política ciudadana, particularmente de las mujeres y los jóvenes.

SEGUNDO: El Proyecto se ejecutará de acuerdo al documento aprobado por la Embajada del Gobierno de Finlandia en Nicaragua en el periodo de junio del 2006 al mes de noviembre del 2007.

TERCERO: El Comité Cívico Sanpedrano, en adelante el Comité, seleccionará a 7 de sus miembros como máximo para que los mismos reciban la capacitación que se llevará a cabo de acuerdo a la programación respectiva. Para dicha selección se utilizarán los criterios definidos en la reunión sostenida el 22 de abril en el municipio de Panajachel entre el Proyecto y los grupos pro formación interesados.

CUARTO: El Comité será responsable de la asistencia y permanencia de sus delegados a las sesiones de capacitación y facilitará a los mismos la tarea de aplicación de los conocimientos adquiridos en materia de Planificación Estratégica y la promoción de la participación política ciudadana en el municipio.

QUINTO: El Comité a través de sus delegados en la capacitación o por sus autoridades informará permanentemente al Coordinador o

funcionarios del Proyecto los avances en el desarrollo de las actividades del mismo.

SEXTO: Cualquier diferencia y situación que afecte el alcance de los resultados definidos en el proyecto deberá resolverse de común acuerdo entre las autoridades del Comité y el Proyecto.

Panajachel, Sololá a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil seis.

En fe de lo anterior, suscribimos la presente

Por el Proyecto

Por el Comité Cívico

## 6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Durante el período de ejecución el proyecto desarrolló tres tipos de actividades: las de capacitación; los encuentros con otros grupos pro formación de CCE, provenientes de otros municipios del país; y, las de acompañamiento y apoyo. Desde el inicio se acordó que las primeras se realizarían con un criterio “itinerante”, criterio que, a su vez, tenía un enfoque estratégico que buscaba, por un lado, fortalecer al comité anfitrión con la presencia y aportes de los otros grupos, en el municipio y, por el otro, fortalecer los grupos invitados a partir de un conocimiento *in situ* de la situación del grupo anfitrión. También se enfocó como una forma de visibilización del grupo frente a la comunidad.

Los encuentros tenían el objetivo central de intercambiar experiencias con a) otros grupos pro formación de los CCE provenientes de otros departamentos del país; b) con miembros importantes de los CCE que habían participado en otros eventos electorales; c) con liderazgos relevantes de CCE históricos y con experiencia en ocupar alcaldías.

El acompañamiento que se dio a lo largo del proyecto buscaba aplicar el criterio de “trabajar con ellos” en sustitución del de “trabajar para ellos” incluido en proyectos más tradicionales. Se sustentó en las discusiones de los talleres de capacitación y de los encuentros, que evidenciaron puntos prioritarios en el quehacer de los CCE y problemas cotidianos que se presentaron para los grupos pro formación y para los comités, sobre todo en la ejecución de las “tareas” asignadas durante la capacitación.

En términos de cronograma, las actividades realizadas fueron las que se presentan en el cuadro No. 6.

Además, se realizaron visitas a cada uno de los siete municipios para acompañar y dar seguimiento y tutoría a las actividades que los CCE realizaban en sus municipios. Estas actividades representaron un apoyo a quienes participaban en las capacitaciones pero con un grupo ampliado que incluía a las Junta Directiva del comité y aquellos miembros más interesados en su acción política. Las actividades realizadas son las que se presentan en el cuadro No. 7.

## 7. PARTICIPANTES

Al inicio del proyecto, se identificaron grupos pro formación de CCE en los municipios de:

- Sololá,
- San Lucas Tolimán,
- San Pablo Laguna,
- San Marcos la Laguna,
- San Pedro la Laguna, y
- Santiago Atitlán.

En San Pablo la Laguna no se conforma el grupo pro comité por lo que se decide incorporar a San Antonio Palopó.



**Cuadro No. 6**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación y validación del proyecto	dic-05/ abr-06	Panajachel
Visitas a municipios interesados	jun-06	Sololá, Sn. Antonio Palopó, Sn. Lucas Tolimán, Sn. Marcos la Laguna, Sn. Pedro la Laguna, Santiago Atitlán
1° taller de capacitación	jun-06	Panajachel
2° taller de capacitación	jul-06	Panajachel
3° taller de capacitación	ago-06	Sololá
4° taller de capacitación	sep-06	Sn. Pedro la Laguna
I Encuentro de CCE	nov-06	Sololá
Monitoreo y asesoría	jun/dic-06	Mun. participantes
II Encuentro de CCE	mar-07	Santiago Atitlán
5° taller de capacitación	ene-07	Sn. Lucas Tolimán
6° taller de capacitación	abr-07	Sn. Antonio Palopó
7° taller de capacitación	may-07	Sn. Pedro la Laguna
8° taller de capacitación	jun-07	Sn. Marcos la Laguna
9° taller de capacitación	jul-07	Sn. Lucas Tolimán
10° taller de capacitación a fiscales	ago-07	Panajachel
11° taller de análisis de resultados	sep-07	Panajachel
Monitoreo y acompañamiento	ene/ago-07	Mun. participantes

**Cuadro No. 7**

<b>SEGUIMIENTO A CAPACITACIÓN</b>	<b>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Lecturapolíticadelmunicipio para apoyar la acción del CCE, hacia su contexto, interpretado políticamente.</li> <li>■ Analizar si las estrategias aplicadas son correctas y, en su defecto, establecer lineamientos para su reajuste.</li> <li>■ Retomar contenidos de capacitación para la ejecución de consultas, alianzas, etc.</li> </ul>	<p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aplicación de contenidos legales a la conformación del CCE, finiquitos, etc.</li> <li>■ Conformación de planillas, representatividad, etc.</li> <li>■ Aplicación de criterios de equidad, inclusión, etc.</li> <li>■ Actividades de propaganda.</li> </ul>

Posteriormente, aquellos grupos integraron los siguientes CCE que participaron en el proyecto:

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| 1. Sololá               | Sololatecos Unidos por el Desarrollo (SUD) |
| 2. Panajachel           | Unidad Panajachelense (CUP)                |
| 3. San Antonio Palopó   | Movimiento Social Humano (MOSH)            |
| 4. San Lucas Tolimán    | El Tecomate (CCEET)                        |
| 5. San Marcos la Laguna | Tejedora Marquense (CCTM)                  |
| 6. San Pedro la Laguna  | Sampedrano (CCSP)                          |
| 7. Santiago Atitlán     | K'im Jay' (CCEKJ)                          |

## **8. LA RED DE COMITÉS CÍVICOS DE SOLOLÁ**

Esta red se organizó desde el inicio de las actividades de capacitación y tuvo un papel dinamizador, de apoyo a las actividades de los CCE durante el proceso electoral y de vínculo puntual entre el proyecto y los siete comités participantes.

Cuadro No. 8

¿DÓNDE SURGE?	OBJETIVOS
a) Algunos miembros pro formación de CCE venían de una experiencia al interno de la Coordinadora Nacional de Comités Cívicos. b) Entre los participantes de los distintos grupos pro formación de CCE existen vínculos derivados de relaciones históricas (étnico/territoriales) entre los municipios. c) A partir de estas condiciones preexistentes, los miembros de los grupos vieron la posibilidad de creación de una red para fortalecerse individualmente y como grupo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Garantizar una comunicación mínima entre los CCE participantes.</li> <li>■ Apoyos entre los grupos.</li> <li>■ Circulación de información estratégica.</li> <li>■ Facilidades de comunicación para la ejecución de las actividades del proyecto.</li> </ul>
	<b>ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar los encuentros nacionales desarrollados por el proyecto.</li> <li>■ Apoyos concretos entre los CCE para solucionar problemas específicos.</li> <li>■ Acciones vinculadas a la estrategia política departamental y nacional (Anexo 2).</li> </ul>

## 9. LAS ASOCIACIONES

Uno de los temas que desde el inicio del proyecto fue propuesto como parte de los contenidos de las capacitaciones fue el relativo a la LEPP, sus reformas y su reglamento. Si se analizan los FODA que cada grupo realizó, en casi todos aparece como una amenaza lo relativo a las reformas que se refieren a los CCE, ya sea por el tiempo para su organización e inscripción como por lo relativo a su composición.

Estas discusiones ya habían tenido lugar en los grupos pro formación de loa CCE que luego participaron en el proyecto. En su contexto, lo que maduró fue la idea de formar asociaciones previstas por la legis-

lación nacional para desarrollar actividades que luego facilitarían la conformación formal del CCE y, al concluir el proceso electoral y la vida legal de éstos, una continuidad en la acción comunitaria. Con las respectivas diferencias, los estatutos de estas asociaciones reflejan vinculaciones con la comunidad, la intencionalidad de aportar a la equidad de género, dar continuidad a otros esfuerzos y planes, dar seguimiento al trabajo del gobierno local, entre otras.

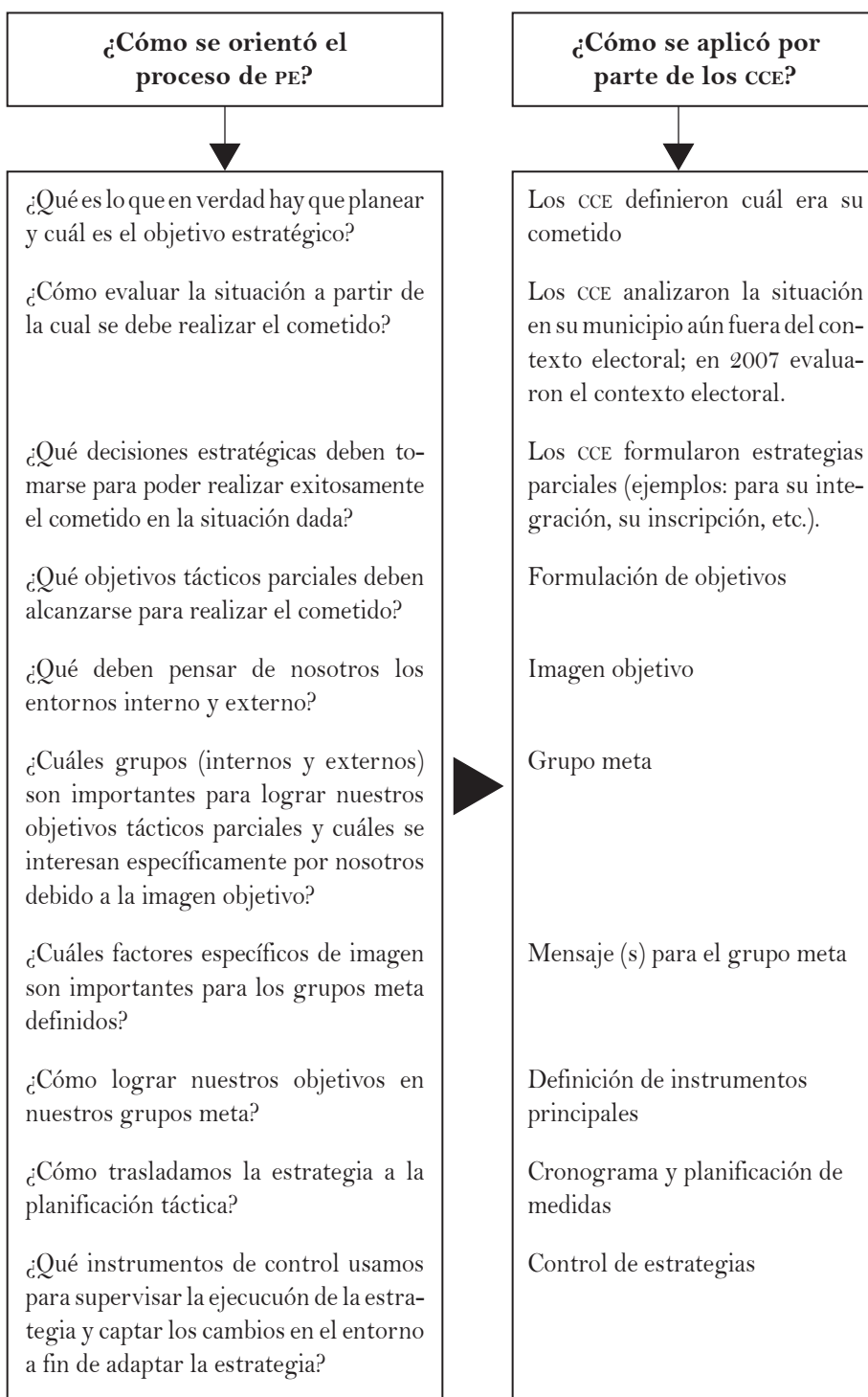
San Lucas Tolimán:

“Asociación de Servicios Técnicos Comunitarios ASETEC... entidad privada, apolítica, no religiosa y no lucrativa, constituida para gestionar y ejecutar proyectos para beneficiar la población... FINES Y OBJETIVOS: Los fines de la Asociación son: a) Apoyar el desarrollo integral de la población del municipio de San Lucas Tolimán, b) Gestionar y ejecutar proyectos que benefician a la población de San Lucas Tolimán con agencias de cooperación tanto nacionales como internacionales, y c) Promover una sociedad más justa... tiempo: indefinido...”.

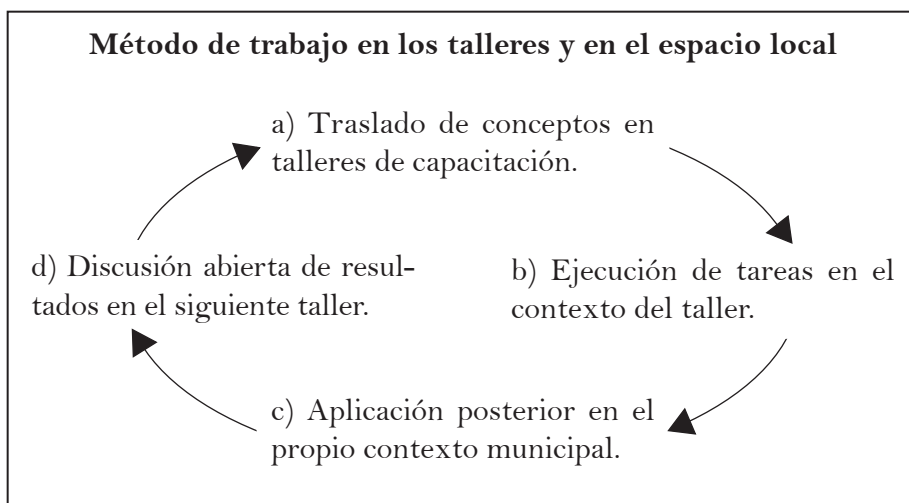
## 10. LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En tanto punto central del proyecto abarcó los tres tipos de actividades desarrolladas, con un método de trabajo que se reflejó en una línea de continuidad entre actividades de capacitación, tareas en talleres y en el espacio local. Cada grupo fue vinculando los contenidos e instrumentos a su contexto y a las posibilidades de cada grupo (su recurso humano y financiero). El proyecto refleja una permanente flexibilidad derivada de las demandas del grupo hacia los facilitadores, de la problemática cotidiana encontrada para la aplicación de conceptos e instrumentos adquiridos y de la forma como el proceso electoral se desarrolló en cada municipio.

**Cuadro No. 9**

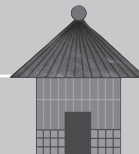


### Método de trabajo en los talleres y en el espacio local



Cada CCE fue desarrollando sus tareas, vinculando en un caso, conceptos nuevos con la experiencia práctica derivada de una participación anterior con y, en otros casos, con la creatividad del grupo.

### Comité Cívico Electoral K'im Jay' (CCEKJ)



#### Cometido o misión

Para el período 2008-2012 el Comité Cívico K'im Jaay estará administrando el municipio de Santiago Atitlán, con un gobierno municipal diferente para impulsar el desarrollo integral sostenible; con absoluto respeto a los derechos humanos y a la participación de todos los sectores, jóvenes y mujeres, y que constituya para el porvenir la base para un nuevo Santiago Atitlán próspero, vigoroso, pujante.

#### Visión

Construir un pueblo diferente y próspero, con un gobierno municipal diferente, una municipalidad honesta, transparente, capaz, que sirva a su pueblo, que sea participativa, abierta a su gente, a sus necesidades. Un gobierno municipal que contribuya en el más corto plazo a fortalecer las instituciones y organizaciones locales, que sirven a las necesidades de desarrollo.

FODA

**Fortalezas**

- Existe una experiencia anterior.
- Las organizaciones fundadoras del comité dispuestas a seguir apoyando.
- Existe imagen pública del candidato y del símbolo.
- Existe un caudal de votos en las elecciones pasadas.
- Estar en el segundo lugar la vez pasada.
- Equipo joven.

**Debilidades**

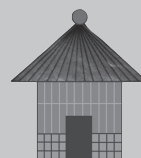
- Poco recurso económico.
- Gente nueva en el equipo.

**Oportunidades**

- La población desea cambio de equipo en la municipalidad.
- El alcalde actual está desgastado.
- No existe competencia fuerte de otros grupos políticos.
- Se puede buscar un voto religioso.
- Presencia alta en el municipio de organizaciones comunitarias.
- Las comunidades quieren apoyar un nuevo equipo.

**Amenazas**

- Reforms a la LEPP.
- Número de afiliados requerido por la ley.
- Mucha gente no está empadronada.
- El recurso económico que poseen los partidos políticos.



Dos de las áreas donde todos los CCE participantes aplicaron conocimientos y habilidades son la realización de consultas ciudadanas y la construcción de agendas municipales:

### ESTRATEGIAS VINCULADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS VÍA CONSULTA CIUDADANA

Fortalecer al CCE como fuerza política.

Abrirse a problemas nuevos y coyunturales.

Conocer nuevas propuestas que vienen de la base.

Tomar demandas presentadas por los grupos consultados.

Reflexionar al interno del CCE sobre demandas y propuestas y convertirlas en una agenda priorizada.

Profundizar y ampliar la relación que ya se tiene con otros ciudadanos y grupos.

Enriquecer formas democráticas locales de representación.

Recibir, discutir y consensuar propuestas para candidatos para la dirección del CCE y su planilla.

Discusión abierta de formas de construir esquemas de autoridad para el CCE y su planilla.

Oportunidad para ciudadanos y ciudadanas de comparar “calidad de política” entre CCE y partidos políticos.

Aplicación de recursos escasos en intercambios comunitarios.

Participación comunitaria en propuestas de conducción de la acción política.



**ESTRATEGIAS VINCULADAS A LA CONSTRUCCIÓN  
DE CAPACIDADES DE LOS GRUPOS**

Fortalecer al CCE para lograr la inscripción.

Apoyo en gestiones ante el Registro de Ciudadanos.

Capacitación sobre reformas a la LEPP aplicables al evento electoral.

Capacitación para fiscales de CCE.

Capacitación sobre manejo de fondos y reformas a la LEPP.

Seguimiento a datos y discusión sobre cambios y actualización del padrón electoral por municipio.

Seguimiento a dinámica electoral de partidos políticos y su expresión municipal.

Discusión sobre percepciones ciudadanas respecto de candidatos de los CCE y los partidos políticos.

Discusión sobre bases y formas de construir y negociación de alianzas.

Intercambio entre CCE de la red departamental sobre formas innovadoras de obtención de recursos.

Asesoría para el acercamiento a grupos locales desinteresados en el proceso.

Formas para estimular la participación de mujeres y jóvenes.

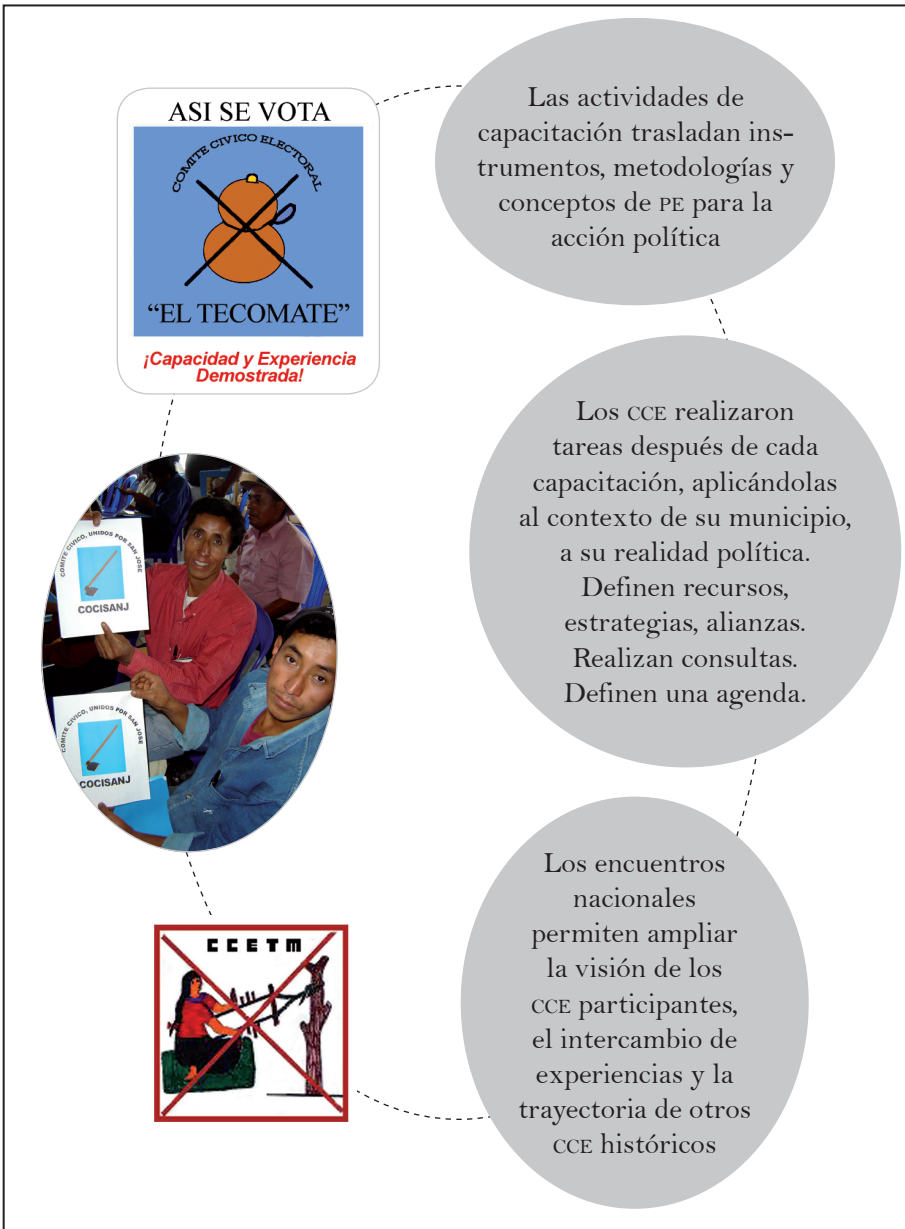
Los contenidos que finalmente quedaron incluidos en los talleres de capacitación fueron definidos al inicio del proyecto, pero la dinámica del mismo también influyó en ello:

**Cuadro No. 10**



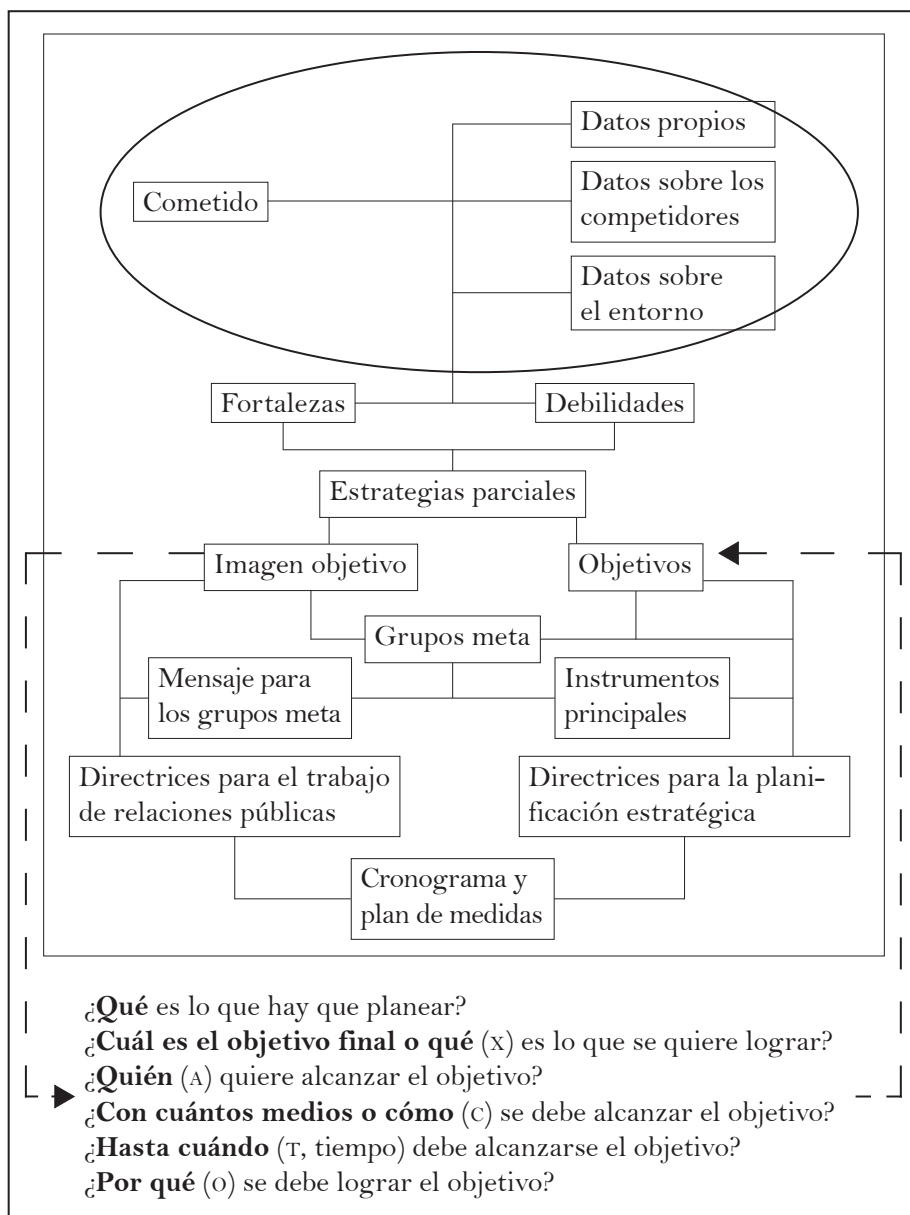
Así, todas las actividades del proyecto tuvieron un reflejo en la forma como cada CCE logró conformarse, inscribirse y participar en el proceso electoral haciendo visible de nuevo las particularidades de cada grupo, de sus miembros y las características de su contexto municipal:

Cuadro No. 11



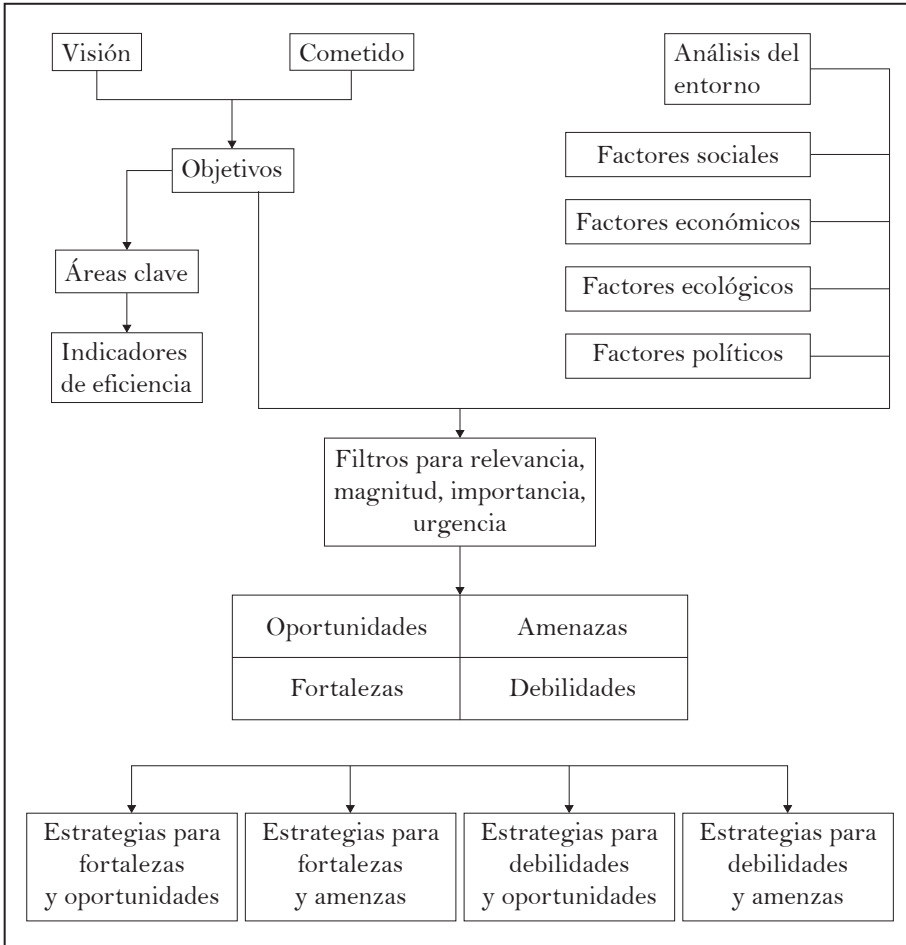
En cada taller de capacitación se definieron tres tiempos: a) uno de amarre con la actividad anterior; b) uno de traslado de nuevos conocimientos; y, c) uno de aplicación práctica; y en cada uno de éstos se impulsó una metodología participativa estimulada por los facilitadores y basada en preguntas generadoras:

**Cuadro No. 12**



Algunos de los materiales de apoyo utilizados reunieron características de visualización y permanencia en el sentido que fueron retomados en distintas actividades para hacer énfasis en la continuidad de los temas y su vinculación con una totalidad: la planificación estratégica.

**Cuadro No. 13**



Los productos generados en el proceso también pueden verse como instrumentos de trabajo que dan soporte a la continuidad del grupo, a través de las asociaciones creadas o por medio de los representantes que han quedado formando parte de las corporaciones municipales. Éste es el caso de los diagnósticos comunitarios realizados a partir de las consultas y que se ven reflejados en las propuestas de planes de gobierno de cada comité.

## 11. PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES

El estímulo y apoyo a la participación igualitaria y equitativa en cada grupo se mantuvo a lo largo del proyecto. Se trasladaron conceptos sobre ambos puntos y formas prácticas de aplicarlos en los talleres y en las “tareas” que los grupos desarrollaron, como la realización de consultas y la construcción de agendas. Pese a ello, la participación en el proyecto refleja más una realidad permanente en la dimensión política nacional que, con pocas excepciones, mantiene bajos porcentajes de presencia de mujeres, como puede verse en el cuadro siguiente, que ilustra la asistencia a algunas de las actividades del proyecto:

**Cuadro No. 14**

ACTIVIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Validación	6	12	18
1° taller	12	25	37
2° taller	12	21	33
3° taller	9	24	33
4° taller	8	21	29
Gira	5	17	22
5° taller	6	24	30
6° taller	7	24	31
7° taller	6	39	45
8° taller	7	33	40
9° taller	7	33	40
10° taller	7	38	45
Jornada de capacitación	9	19	28
I Encuentro de CCE	20	73	93
Consulta de mujeres	159	10	169
Consulta de jóvenes	30	117	147
II Encuentro de CCE	20	89	109
Totales	330 (35%)	619 (65%)	949 (100%)

En el proceso de capacitación participaron un promedio de cinco representantes por cada CCE. Cuando se realizaron actividades en los municipios de proveniencia de cada grupo, se incrementó el número de participantes del CCE anfitrión.

## 12. LOS ENCUENTROS NACIONALES

El proyecto incluyó la realización de dos encuentros orientados principalmente al intercambio de experiencias. En ambos participaron 60 CCE de otros diez departamentos que no formaban parte del proyecto pero que se encontraban ya sea en el período en el cual se consideran grupos pro formación, o ya constituidos en asociaciones con un trabajo intenso que incluía actividades para avanzar en la conformación del futuro CCE —captación de recursos, involucramiento de mujeres y jóvenes, consultas a ancianos y líderes considerados afines en el nivel nacional, estrategias de promoción del voto joven, acciones para la revalorización de lo político, etc. Sus intervenciones permitieron trasladar sus propias experiencias, las cuales, posteriormente, fueron analizadas en discusiones grupales.

También trasladaron su experiencia líderes indígenas cuya trayectoria incluía su participación en un CCE y miembros de los llamados comités cívicos históricos.

Las intervenciones de quienes ya habían formado parte de un CCE dio a los grupos que se formaban por primera vez, un conocimiento de la realidad electoral y la forma como los CCE construyen capacidades para cambiarla.

La Red de Comités Cívicos de Sololá jugó un papel importante en la organización de estos encuentros y en la negociación de apoyos económicos puntuales para su realización, como fue la participación y cooperación financiera de la CODISRA en el primer encuentro nacional.

El impacto en los CCE participantes en el proyecto también puede analizarse a partir de las declaraciones conjuntas que se emitieron.


### 13. LAS CONSULTAS

Previstas como parte medular del proyecto, reflejan una actividad que ha sido característica de otros CCE en casi todos los procesos electorales, como mecanismo para formular su plan o programa de gobierno. Para su realización se dividió el municipio con criterios territoriales o sectoriales.

**Cuadro No. 15**

CRITERIOS TERRITORIALES	CRITERIOS SECTORIALES
Urbano – rural	Mujeres y Jóvenes
	COCODES
	Productores
Por comunidades	Lancheros
CCEKJ – CCE SUD	CCE CUP – CCE MOSH – CCSP – CCTM

**Cuadro No. 16**


<p><b>Consulta ciudadana</b>  <b>LA MUJER SAMPEDRANA Y SU ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>  <b>San Pedro La Laguna, 10 de febrero de 2007</b></p>
<p><b>Agenda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Análisis de situación de la mujer sampedrana.</li> <li>■ Consulta sobre la problemática actual.</li> <li>■ Propuestas para incluir en el programa del CCSP.</li> <li>■ Presentación de la Junta Directiva del CCSP.</li> <li>■ Incorporación de mujeres que asisten a la actividad al CCSP.</li> </ul>



## LOS RESULTADOS EN SOLOLÁ

---

### 1. RESULTADOS CUANTITATIVOS

De acuerdo con la información del TSE, en las elecciones del 9 de septiembre participaron 134 CCE, integrados en 97 de los 332 municipios del país.

Si sólo se atiende al número de alcaldías ganadas en el nivel nacional, de los 146 que compitieron 18 ganaron la alcaldía:

**Cuadro No. 17**

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>ALCALDÍAS</b>
PU	22
GANA	79
FRG	21
UNE	106
PP	39
ANN	2
EF	2
DCG	1
DIA	3
EG	1
UCN	11
PAN	12
URNG-MAÍZ	7
UD	4
Comités cívicos	18

Estos 18 CCE ganaron en las siguientes municipalidades:

**Cuadro No. 18**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMITÉ CÍVICO
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Comité Cívico el Machete
Chimaltenango	Chimaltenango	Comité Hombres y Mujeres de a Sombrero
	Santa Apolonia	Comité Nuevo Amanecer
	San Andrés Iztapa	Comité Unidos por Iztapa
Chiquimula	San José la Arada	Comité Esperanza Josefina
Huehuetenango	Huehuetenango	Comité El Gallo
Jutiapa	Jutiapa	Movimiento El Castillo
	El Progreso	Comité Progresano
	Santa Catarina Mita	Comité Catarineco
	Quesada	Comité Progresista
Quetzaltenango	Salcajá	Comité Frente Unido Salcajense
	Génova	Comité el Campesino
Sacatepéquez	Pastores	Comité Unidos Pastorenses
	Alotenango	Comité Nuevo Amanecer
San Marcos	Nuevo Progreso	Comité Por el Cambio
	Sipacapa	Comité Sipakapense
Santa Rosa	Cuilapa	Comité La Matita de Café
	Barberena	Comité La Matita de Café
Suchitepéquez	Mazatenango	Comité El Conejo

En términos de efectividad, los resultados son similares a las elecciones de 2003:

**Cuadro No. 19**

	<b>ELECCIONES 2003</b>	<b>ELECCIONES 2007</b>
CCE participantes	186	134
CCE ganadores	27	18
Efectividad (%)	14.51	14.17

Para el caso de Sololá, los partidos políticos que ganaron las alcaldías son los siguientes:

**Cuadro No. 20**

<b>MUNICIPIO Y CANDIDATO</b>	<b>PARTIDO</b>
Sololá: Pedro Saloj	URNG-MAÍZ
San José Chacayá: Juan Ramírez	PU
Santa María Visitación: Edgar Sosa	GANA
Santa Lucía Utatlán: José Cutzal	PU
Nahualá: Manuel Tahay	UNE
Santa María Ixtahuacán: Francisco Tambriz	GANA
Santa Clara La Laguna: Anastasio Ajsoc	UNE
Concepción: Bacilio Juracán	UNE
San Andrés Semetabaj: José Quino	EF
Panajachel: Gerardo Higueros	PU
Santa Catarina Palopó: Mariano López	PU
San Antonio Palopó: Andrés Cumez	UNE
San Lucas Tolimán: Óscar Pic	UNE
Santa Cruz La Laguna: Gregorio Simaj	PU
San Pablo La Laguna: Pedro Ixcayá	UNE
San Marcos La Laguna:	PU
San Juan La Laguna: Flavio Yojcom	GANA
San Pedro La Laguna: Joel Mendoza	PU
Santiago Atitlán: Manuel Reanda	UNE

Fuente: datos del TSE.

La conducción de las corporaciones municipales quedó definida como aparece en el cuadro No. 21):

Si se analizan los resultados en términos de votos, se puede observar en el cuadro No. 22 que en tres municipios las preferencias electorales ubicaron a los CCE en un segundo lugar, con porcentajes de entre el 7% y el 4% de diferencia con el partido ganador.

**Cuadro No. 21**  
**Conformación de corporaciones municipales**  
**Elecciones generales, departamento de Sololá**

MUNICIPIO		ALCALDE	SÍNDICO I	SÍNDICO II	SÍNDICO SUP. I	CONCEJAL I	CONCEJAL II
1	Sololá	URNG	URNG	URNG	URNG	URNG	URNG
2	San José Chacayá	PU	PU	PU	PU	PU	PU
3	Santa María Visitación	GANA	GANA	GANA	GANA	GANA	PP
4	Santa Lucía Utatlán	PU	PU	PU	PU	PU	PU
5	Nahualá	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
6	Santa María Ixtahuacán	GANA	GANA	GANA	GANA	GANA	GANA
7	Santa Clara la Laguna	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
8	Concepción	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
9	San Andrés Sementabaj	EF	EF	EF	EF	EF	EF
10	Panajachel	PU	PU	PU	PU	PU	PU
11	Santa Catarina Palopó	PU	PU	PU	PU	PU	PU
12	San Antonio Palopó	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	MOSH
13	San Lucas Tolimán	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
14	Santa Cruz la Laguna	PU	PU	PU	PU	PU	PU
15	San Pablo la Laguna	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
16	San Marcos la Laguna	PU	PU	PU	PU	PU	PU
17	San Juan la Laguna	GANA	GANA	GANA	GANA	GANA	GANA
18	San Pedro la Laguna	PU	PU	PU	PU	PU	PU
19	Santiago Atitlán	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE



**Cuadro No. 22**  
**Resultados en el departamento de Sololá**

MUNICIPIO		VOTOS							ABSTEN
		BLANCOS		NULOS		VÁLIDOS	EMITIDOS	INSCRITOS	%
		%	No.	%	No.				
1	Sololá	3.63	783	10.3	2,224	18,545	21,552	32,153	32.97
2	San José Chacayá	0.58	9	2.52	39	1,497	1,545	1,700	9.118
3	Santa María Visitación	0.92	9	2.05	20	947	976	1,167	16.37
4	Santa Lucía Utatlán	2.31	131	6.79	386	5,166	5,683	8,095	29.8
5	Nahualá	4.06	754	6.1	1,133	16,701	18,588	26,945	31.02
6	Santa María Ixtahuacán	2.54	328	3.6	465	12,129	12,922	18,817	31.33
7	Santa Clara la Laguna	2.11	56	1.81	48	2,554	2,658	3,372	21.17
8	Concepción	1.12	25	1.3	29	2,170	2,224	2,441	8.89
9	San Andrés Sementabaj	2.76	88	6.26	200	2,905	3,193	4,719	32.34
10	Panajachel	1.6	69	5.09	219	4,012	4,300	5,521	22.12
11	Santa Catarina Palopó	2.62	39	3.89	58	1,393	1,490	1,726	13.67
12	San Antonio Palopó	3.15	113	5.24	188	3,289	3,590	5,770	37.78
13	San Lucas Tolimán	2.73	208	4.98	379	7,021	7,608	10,389	26.77
14	Santa Cruz la Laguna	3.38	55	2.76	45	1,529	1,629	1,943	16.16
15	San Pablo la Laguna	0.92	27	2.41	71	2,850	2,948	3,298	10.61
16	San Marcos la Laguna	0.45	5	3.18	35	1,059	1,099	1,240	11.37
17	San Juan la Laguna	0.95	43	2.31	205	4,390	4,538	5,048	10.1
18	San Pedro la Laguna	0.45	26	1.8	103	5,586	5,715	6,234	8.325
19	Santiago Atitlán	1.48	163	4.32	477	10,399	11,039	14,382	23.24

Fuente: elaboración propia con base en datos del TSE.



LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LOS COMITÉS CÍVICOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

Votos emitidos: resultado de sumar votos válidos, blancos y nulos.

Votos válidos: suma de los votos obtenidos, sin considerar votos blancos ni nulos.

CIÓN	PARTIDO POLÍTICO GANADOR			COMITÉ (S) CÍVICO (S)			OTROS PARTIDOS POLÍTICOS (2DO LUGAR)			ALCALDE ELECTO	
	No.	%	No.	%	No.		%	No.		H	M
10,601	27.99	5,191	URNG	10.67	1,979	CUS	11.17	2,072	UNE	X	
				20.33	3,770	SUD					
155	48.16	721	PU	44.42	665	COCISANJ	7.41	111	UNE	X	
191	24.71	234	GANA		x		21.96	208	PP	X	
2,412	30.86	1,594	PU		x		24.41	1,261	ANN	X	
8,357	31.32	5,231	UNE		x		25.72	4,296	URNG	X	
5,895	32.82	3,981	GANA		x		29.64	3,595	PU	X	
714	56.38	1,440	UNE		x		41.19	1,052	PP	X	
217	44.24	960	UNE	40.05	869	CCELC	5.35	116	PAN	X	
1,526	25.06	728	EF		x		17.93	521	UNE	X	
1,221	37.36	1,499	PU	5.88	236	CCAJACHEL	23.82	934	PP	X	
						CUP					
236	43.72	609	PU		x		21.82	304	PAN	X	
2,180	23.20	763	UNE	19.46	640	MOSH	15.18	598	PP	X	
						CCESAP		202			
2,781	26.31	1,847	UNE	2.88	202	CCEET	23.20	1,629	FRG	X	
314	36.82	563	PU		x		27.67	423	PP	X	
350	31.51	898	UNE	20.49	584	COCIMA	23.05	657	PU	X	
141	53.35	565	PU	4.72	50	CCTM	41.74	442	UNE	X	
510	50.87	2,233	GANA		x		33.94	1,490	PU	X	
519	48.28	2,697	PU	8.04	449	CCSP	34.43	1,923	GANA	X	
3,343	25.55	2,657	UNE	21.56	2,242	CCEKJ	18.26	1,899	PP	X	
				1.14	119	CCUMTSA					

## 2. ¿QUIÉNES LLEGARON A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL?

En los 19 municipios del departamento participó un total de 14 CCE, de éstos, seis lo hicieron en corporaciones municipales, con 15 concejales titulares y suplentes, de los cuales, 13 son hombres y dos son mujeres incluidas, precisamente en dos de los CCE que participaron en el proyecto. Como puede verse en el cuadro No. 22, todos los alcaldes que ganaron en los 19 municipios, propuestos por partidos políticos son hombres; sólo en el caso de San Marcos la Laguna, habría existido la posibilidad de que una mujer ganara la alcaldía. Todo ello demuestra las dificultades para las mujeres —aún en contextos donde se estimula la equidad, como el caso del presente proyecto— para lograr ser ubicadas como candidatas o en posiciones que les permitan ser electas, incluso cuando los partidos políticos o los comités no alcancen la alcaldía (cuadro No. 23).

## 3. LAS QUE NO LLEGAN... ¿O UNA VISIÓN DE GÉNERO?<sup>13</sup>

El CCTM tiene una larga historia de mujeres: *“La organización de mujeres empezó en el año 1997 con el Foro Nacional de la Mujer, y en el 98 empezamos nosotras a tener una organización, porque pensamos que el Foro se podía terminar en dos o tres años, que era mejor hacer una organización de mujeres que se llamó Estrella Tzutuhil. A través de las capacitaciones que recibimos entendimos que tenemos derecho a participar; también que teníamos derecho a la educación, a la salud, a diferentes aspectos.*

*Cuando ya estaba la organización ET yo ya podía salir, tener otro espacio a nivel departamental, y fui miembro de la Junta Directiva de COPMAGUA y conocí a diferentes personas de San Lucas, Sololá y Panajachel. Entonces platicamos del comité cívico, ellos eran de un comité cívico, pero nos preguntábamos, ¿qué es el comité cívico? Ellos me hablaron de cómo se arma un comité cívico, como se organiza. Entonces yo les conté un poco a las compañeras que, para ya no apoyar a un partido político mentiroso, un partido político que nos engaña, era mejor para nosotras las mujeres tener un comité cívico. Nos interesaba ir a buscar a las personas que ya tenían experiencia. En ese caso me acerqué a don Alberto Chiroy Chiroy de la alcaldía indígena. Cuando llegamos nos dio la información sobre cómo se organizaba; fuimos a San Lucas Tolimán para*

<sup>13</sup> Entrevista a Emiliana Sancoy, candidata a alcaldesa por el CCTM de San Marcos la Laguna.

*ver si lo que nos decían ahí coincidía con la información que ya teníamos. Luego, a nosotras las mujeres nos interesó, pero jamás pensé que era mi persona la que se quedaba porque bien se podía quedar un hombre, pero a través de las capacitaciones vimos que podía ser una mujer. En ese caso yo me quedé, no quería aceptar porque por supuesto estábamos en cero, de que nosotras las mujeres diéramos ese paso frente a los hombres, pero en este caso, gracias al apoyo de otros compañeros de los comités cívicos de afuera que me apoyaron a decir ‘acéptalo’, entonces en este caso yo dije ‘Bueno, está bien, pero ojalá me apoyen’...”*

En la primera oportunidad que participó, el CCTM obtuvo 29 votos, en 2003 quedaron en tercer lugar.

*“...así ha pasado. Ya en la segunda participación vieron mucha capacidad, mucha incidencia del trabajo en la comunidad de mi persona, entonces, en este caso, llegamos a tener el tercer lugar en 2003. Pero bueno, me quedé también algo molesta porque vimos la participación de muchas personas y de los hombres, que ya eran conscientes del trabajo que yo estaba realizando, pero cuando quedamos en tercer lugar nos sentimos mal con los compañeros, pero nos quedamos conformistas porque es una votación democrática la que se hizo, aunque si dijeron que hay pago, pero no lo vimos. Con la UNE yo tuve la capacidad de denunciarlo, porque estaban ofreciendo Q50.00 en ese año 2003... pero al fin esa organización no ganó, sino que volvió a ganar el alcalde que venía desde 1999...”*

En las elecciones de septiembre el CCTM logró 50 votos. Como se sabe, San Marcos la Laguna fue el municipio de Sololá donde se repitieron las elecciones municipales.

*“...esta vez... no ganamos en la primera vuelta... hubo problemas, e incluso me iban a involucrar en este problema [en el cual] por supuesto que no participé... ya en la segunda vuelta hubo mucha seguridad [por parte de las instituciones nacionales, pero] la gente que hicieron problema son los que tuvieron que ganar porque ya había una amenaza. La gente nuestra del comité cívico fue amenazada, diría yo, o asustados: ‘Si no vas a votar por Unionista, que no te arrepientes después, cuando yo me voy a la cárcel. No necesito tu visita en la cárcel, no necesito tus Q10.00’. A otra familia le dijeron ‘Mirá, si tú no vas a apoyar al Unionista, te vas a salir de esta casa, o te vas a salir de este terreno, abandona esta casa ahorita.’”*

**Cuadro No. 23**  
**CCE que participaron en la corporación municipal**

MUNICIPIO	COMITÉ CÍVICO	
Sololá	1	Sololatecos Unidos por el Desarrollo (SUD)
	2	Unidad Sololateca (CUS)
San José Chacayá	3	Unidos por San José (COCISANJ)
Santa María Visitación		
Santa Lucía Utatlán		
Nahualá		
Santa María Ixtahuacán		
Santa Clara la Laguna		
Concepción	4	La Luz del Cambio (CCELC)
San Andrés Sementabaj		
Panajachel	5	Aj Achel (CCAJACHEL)
	6	Unidad Panajachelense (CUP)
Santa Catarina Palopó		
San Antonio Palopó	7	Movimiento Social Humano (MOSH)
	8	El Sendero del Progreso (CCESAP)
San Lucas Tolimán	9	El Tecomate (CCEET)
Santa Cruz la Laguna		
San Pablo la Laguna	10	El Maguey (COCIMA)
San Marcos la Laguna	11	Tejedora Marquense (CCTM)
San Juan la Laguna		
San Pedro la Laguna	12	Sampedrano (CCSP)
Santiago Atitlán	13	Kim Jaay (CCEKJ)
	14	Unión Maya Tzutuhil (CCUMTSA)

CANDIDATO A ALCALDE		CARGO	NOMBRE
H	M		
X		Concejal IV Concejal V Concejal VI	Esteban Toc Tzay Antonia Buch Ben Maximiliano Julajuj Pop
X		Concejal VII Concejal Sup. III	José Agustín Orellana Anacleto Martín Yaxon
X		Concejal III Concejal IV Concejal Sup. III	Santos Rosalío Ajmac Chror Francisco Cuy Tuiz Diego Simaj Zaput
		—	—
		—	—
		—	—
		—	—
		—	—
X		Concejal III Concejal IV Concejal Sup. III	Patricio Soliz Juracán Francisco Tos Pablo Raxtun
		—	—
X		—	—
X		—	—
		—	—
X		Concejal II Concejal Sup. III	Jesús Álvarez Juárez Antonio Bixcul Tax
X		—	—
X		—	—
		—	—
X		Concejal III	Miguel Ixcayá Ixcayá
	X	—	—
		—	—
X		—	—
X		Concejal III Concejal IV Concejal Sup. III	José Felipe Quiejú Ramírez José Sitán Raxtún Diego Sosof Mendoza
X		—	—

*“...esos problemas de las cuestiones de elecciones, se centralizó en la cocina, en la casa, en la cama, diría yo...”.*

*“Ahorita los hombres yo escucho que a Emiliana le reconocemos muchísimo su liderazgo pero lamentablemente el trabajo<sup>14</sup> no es reconocido; reconocen el liderazgo pero todavía no valoran el trabajo, como que están al contrario, el trabajo se mira que hay capacidad, pero como que todavía no puede ella ejecutar una municipalidad o una administración porque es mujer...”.*

#### **4. LAS METAS DEL PROYECTO**

- a) Al finalizar el proyecto se ha elevado la calidad de la actividad política de los CCE en materia de PE.
- b) La sociedad civil local tiene una mayor y más activa participación en la vida política del municipio, a través de una consulta para el desarrollo de planes de gobierno municipal, de manera especial las mujeres y los jóvenes.

Estas metas previstas en el documento de proyecto fueron cumplidas, al lograr la asistencia de representantes de cada CCE a las actividades y la aplicación práctica de sus contenidos; pero además, el apoyo y acompañamiento posibilitaron la inscripción de la totalidad de los CCE participantes.

Cada grupo construyó un documento que contenía su plan de desarrollo con base en el cual se prepararon mensajes a la población, discursos del candidato, volantes, etc. Cada documento refleja la diversidad del municipio, de la población y de sus condiciones, lo que representa un paso cualitativo importante si se compara con la pretendida validez de los “planes nacionales” de los partidos.

<sup>14</sup> Está haciendo referencia al trabajo que, desde 1996, ha realizado como miembro de tres organizaciones comunitarias, que incluye capacitaciones a mujeres en corte y confección, gestión, adquisición y capacitaciones de telar de pie, programa de alfabetización con mujeres hasta sexto primaria, apoyo a dos maestros de la misma comunidad, proyectos agrícolas, gestión y adquisición de un molino y el terreno para ubicarlo, apoyo con pupitres a la escuela en período post Stan.

Los planes se construyeron aplicando lo trasladado y discutido en las actividades de capacitación y el seguimiento que se dio a cada grupo, que basó su propuesta en las consultas ciudadanas realizadas.

En la práctica, estos productos del proyecto se convierten ahora en instrumentos que permiten un mejor seguimiento de la actividad del gobierno local, y las demandas e intereses comunitarios incluidos en las agendas son, al mismo tiempo, una base para requerir su cumplimiento a la corporación municipal entrante.

Otras capacidades construidas les permitirán, además, impulsar y negociar su propia agenda.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN LUCAS TOLIMÁN  
COMITÉ CÍVICO ELECTORAL “EL TECOMATE”**

**1. OBJETIVOS DE DESARROLLO**

**1.1. Objetivo general**

Impulsar el Desarrollo Humano sostenible del municipio de San Lucas Tolimán.

**1.2. Objetivos de corto plazo (uno o dos años)**

- Mejorar el precio de venta de los productos agrícolas, artesanales, pecuarios y servicios turísticos del municipio.
- Disminuir la participación de intermediarios en los procesos de comercialización interna y externa.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos de salud y educación prestados a los habitantes de San Lucas Tolimán.
- Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales esenciales en el municipio (agua, tren de aseo, mercado, servicios sanitarios, etc.).
- Impulsar la participación de las organizaciones comunitarias y del sector privado local, tanto en la identificación de los problemas locales, como en la ejecución de las propuestas de solución.

### **1.3. Objetivos a mediano plazo (tres a cinco años)**

- Generar un proceso de desarrollo sociopolítico y económico que sea ambientalmente sostenible.
- Mejorar el manejo y aprovechamiento de los recursos agroforestales y pecuarios del municipio.
- Mejorar el manejo y aprovechamiento de los recursos hídricos del municipio.
- Mejorar la infraestructura productiva del municipio.
- Diversificar las actividades productivas.

## **2. ESTRATEGIAS**

### **2.1. Estrategia de formulación del Plan de Desarrollo Humano Sostenible de San Lucas Tolimán**

Promover actividades de divulgación y validación, tanto del diagnóstico como de la propuesta preliminar ante las organizaciones comunitarias, las instituciones locales y del gobierno central pertinentes, las ONG, el sector privado local y las agencias de financiamiento internacional, buscando generar compromisos de trabajo y apoyo a la formulación e implementación del plan, a efecto de vencer las resistencias naturales y de interés sectorial que un plan de esta naturaleza genera.

### **2.2. Estrategia de financiamiento**

Promover actividades de presentación y venta del Plan de Desarrollo Humano Sostenible de San Lucas Tolimán ante la Corporación Municipal, los Fondos de Intermediación Financiera, el Consejo de Desarrollo Departamental, el Consejo de Desarrollo Regional, la Autoridad del Lago, las ONG y proyectos específicos localizados en el municipio, las organizaciones comunitarias, las instituciones y el sector privado local y las agencias de financiamiento internacional, buscando generar compromisos de co-financiamiento de corto y mediano plazo, tanto a nivel de programas como de proyectos específicos. Así como



buscando que estas entidades incorporen los programas y/o proyectos del plan a sus respectivos planes y presupuestos de trabajo institucional o de proyecto.

### **2.3. Estrategia de ejecución y de participación**

- Darle cumplimiento a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Promover la ejecución multisectorial y descentralizada de los programas y proyectos, haciéndola descansar en los actores locales, vía la organización comunitaria, el sector privado local y los profesionales progresistas que ejercen en el municipio.

### **2.4. Estrategia de coordinación**

Promover la coordinación del plan con las políticas y estrategias de la corporación municipal y del gobierno central.

También se coordinará con las estrategias y políticas que se aprueben en el seno del Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá y con las estrategias y políticas pertinentes de los programas de ayuda de los países amigos y agencias de financiamiento internacional. La coordinación con las estrategias y políticas de los sectores salud, educación y comunicaciones y demás ministerios se enfatizará al seno del Consejo de Desarrollo Departamental. La coordinación con los fondos de intermediación financiera se promoverá a nivel de las instancias de formulación y coordinación del plan, básicamente en lo referente a las políticas de financiamiento para la ejecución del plan.

## **3. POLÍTICAS**

3.1. Integrar físicamente las áreas rurales y urbanas del municipio.

- 3.2. Integrar, vía servicios, las áreas rurales y urbanas del municipio.
- 3.3. Establecer la infraestructura básica que permita diversificar las actividades productivas actuales.
- 3.4. Establecer mecanismos de vinculación directa productores/ consumidores locales y externos.
- 3.5 Establecer programas de capacitación y asesoría técnica, dirigidos a la población y al sector privado, para propiciar la modernización de la producción, comercialización y administración de sus actividades económicas.

COMITÉ CÍVICO ELECTORAL  
TEJEDORA MARQUENSE



Así se vota

**¡Trabajo demostrado  
en San Marcos la Laguna!**

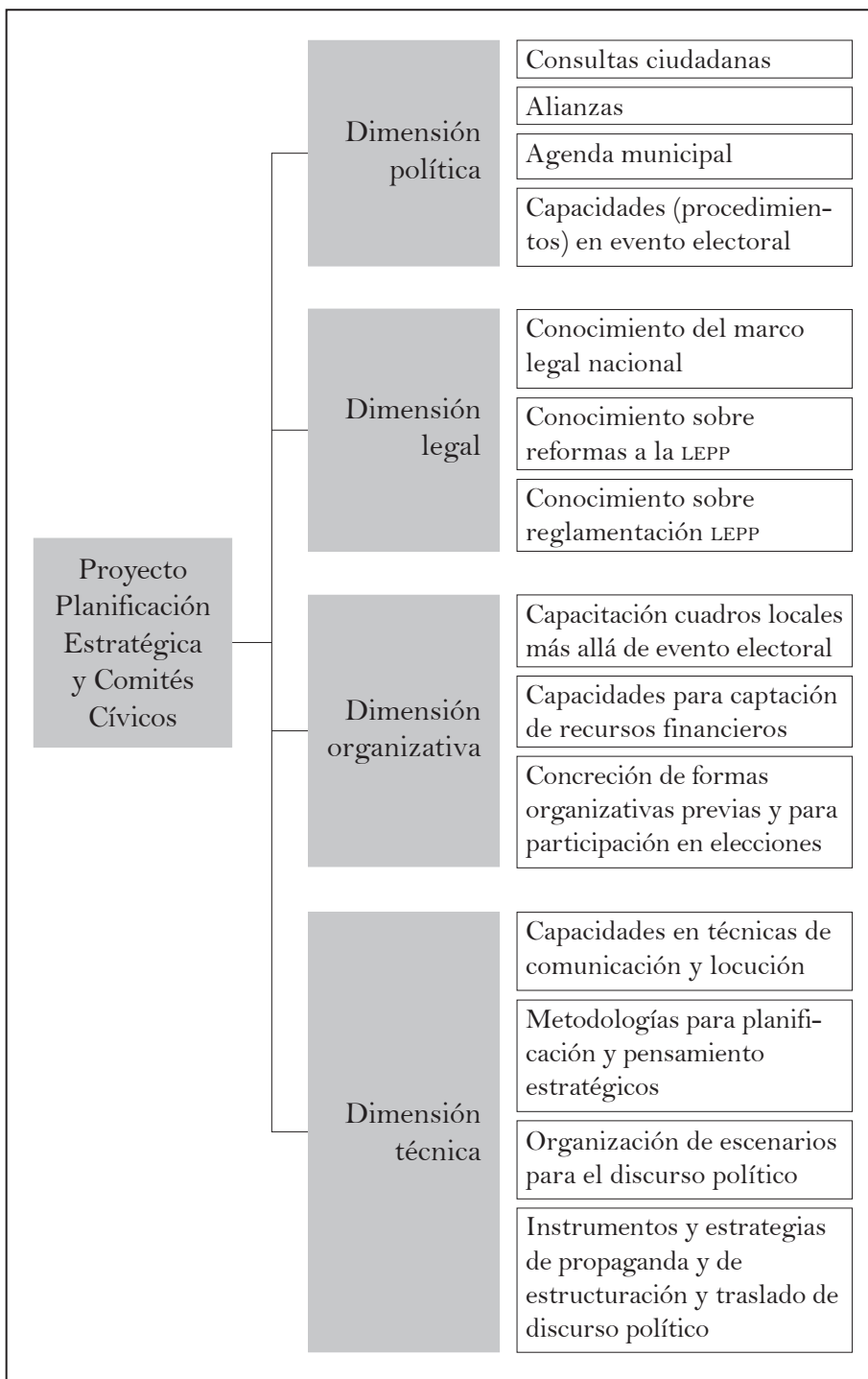


EMILIANA SANCOY  
ALCALDESA 2008-2012

## 5. IMPACTOS

El proyecto tuvo impacto en cuatro dimensiones:

**Cuadro No. 24**



## 6. VALOR AGREGADO HACIA LOS BENEFICIARIOS

- Se fortaleció la relación entre los CCE y grupos de ciudadanos a través de las consultas, al retomar sus propuestas y trasladarlas a los programas de gobierno, objetivos estratégicos o visión de largo plazo de los comités.

Los participantes en los CCE, casi en su totalidad, vienen de otras organizaciones comunitarias que, en muchos casos, no tienen un historial de trabajo conjunto. Las consultas ciudadanas establecieron una relación entre los CCE y las organizaciones, comunidades y grupos. Si bien el objetivo de estas consultas, en el contexto electoral, es la inclusión de propuestas e intereses ciudadanos en la agenda municipal, también fueron aprovechadas para visibilizar al candidato y su planilla. Los programas de trabajo de los CCE que participan en el proyecto incluyeron propuestas de largo plazo —derivadas de dicha relación— y compromisos de trabajo con grupos comunitarios.

“...Recopilar insumos para la elaboración del plan de gobierno municipal, a través de la consulta a los ciudadanos y ciudadanas...”.

“...Mantener una comunicación e información constante con las comunidades para el desarrollo de las actividades antes y después de las elecciones 2007...”.

(CCE MOSH)

“... Proyectos Estratégicos

1. El Lago de Atitlán: un circuito turístico y de conservación y manejo.
2. La industrialización de la agricultura: una propuesta indispensable.
3. La manufactura textil y el desarrollo de mercados alternativos...”.

(Plan de desarrollo  
CCEKJ)

“...Líneas de acción:

Desarrollar un programa integral para la juventud, referente al aspecto económico, cultural y deportivo... Se creará un fondo especial de becas escolares, para incentivar a los mejores alumnos de las escuelas públicas...”.

(Programa de gobierno  
CCE SUD)

“...El Comité Cívico Movimiento Social Humano, tiene el compromiso de mejorar el aspecto administrativo, la participación plena de las comunidades, y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la organización comunitaria y municipal durante el período de gobierno...”.

(CCE MOSH)

- El trabajo del CCE aportó a la promoción y la construcción de la ciudadanía.

Las actividades de los CCE estimularon reflexiones comunitarias sobre la necesidad de involucramiento en el gobierno local como una ampliación y profundización de la democracia representativa, al realizar actividades que buscaban la incorporación de miembros para formar el CCE. Conforme avanzaron las actividades y el comité pudo conformarse legalmente, establecer una estructura e iniciar actividades, se convirtió en un espacio para la discusión ampliada de la importancia de lo local, y para repensar las formas de representatividad. Uno de los compromisos para participar en el proyecto fue el de compartir conocimientos técnicos y sociopolíticos adquiridos en las capacitaciones con el grupo ampliado. Si bien, la actividad electoral acelera la acción política, los CCE se visibilizaron como un espacio de intermediación con el Estado en dicho proceso, pero como ciudadanos después de las elecciones. En lo inmediato, las consultas fueron visibilizadas como una forma de tomar decisiones, en este caso, de cara a la construcción de un programa para el gobierno municipal siguiente, como forma de agrupar intereses similares y retomarlos en las propuestas del CCE, para dar a las agendas un carácter propio de los grupos. Pero además, como un espacio para

estimular el proceso de elección en tanto forma más inmediata de ejercer la ciudadanía. En general, fueron invitaciones a los ciudadanos y ciudadanas para retomar el valor que tiene una relación activa con el municipio.

- La adecuada captación de los CCE como espacio de expresión de la ciudadanía formal —“elegir y ser electo”— en un proceso electoral, encuentra perspectivas y mecanismos para su ampliación antes, durante y después de este proceso. Se forman asociaciones que permiten un trabajo inicial, se organiza, estructura y registra el CCE y se realizan planificaciones con una visión que da a los grupos instrumentos de trabajo para después del proceso.
- Durante el proceso electoral, la formación de la Red de Comités Cívicos de Sololá representa la acción política inmediata y fortalecida de un grupo de estrategias más politizados, que define metas aplicables a la dimensión municipal y departamental.
- El captar recursos limitados en el municipio para actividades electorales traslada un mensaje que plantea como posibles estas acciones sin clientelismos.

Aún cuando casi todos los CCE ubicaron la falta de recursos económicos como una amenaza cuando realizaron sus respectivos FODA, en la práctica, las actividades durante el proceso permitieron evidenciar dentro del grupo que lo más importante era el recurso humano con que el grupo contaba así como las propias capacidades de gestión, el manejo de información comunitaria y las capacidades de cada grupo en tanto miembro de organizaciones comunitarias. Estas reflexiones se encuentran en la base de la formación de las asociaciones a las que se ha hecho referencia y que le dan permanencia y continuidad a los grupos, y espacios de aplicación a las capacidades adquiridas con el proyecto.

- Se formó un grupo que demostró tener capacidades para dirigir la formación y conducción del CCE en el período de su vigencia y de plantear, en el largo plazo, una visión compartida por sus integrantes, la cual los acompaña y permanece como capacidad instalada para el municipio.

## “Sololatecos Unidos para el Desarrollo, SUD”

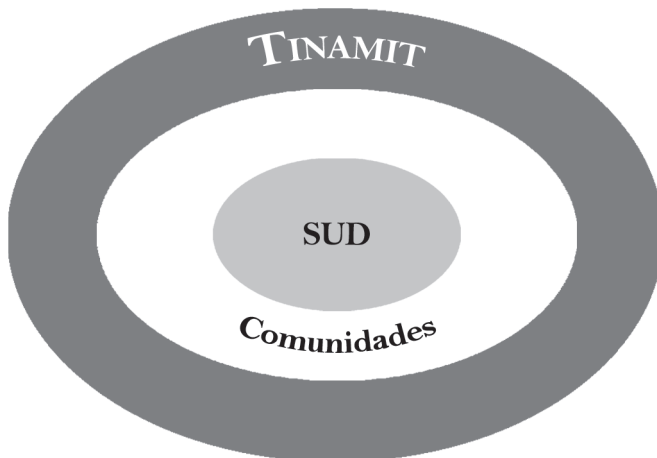
### **Visión**

Afianzar el sistema de organización comunitaria y el desarrollo local fundamentada en los principios y valores del ccsud para la implementación de un plan de gobierno municipal basado en las prioridades de la población con el propósito de alimentar el proceso democrático nacional desde la óptica de las comunidades indígenas.

### **Misión**

Un municipio en óptimas condiciones para el desarrollo sostenible en el ámbito educativo, social, político y económico que permite hacer frente a las necesidades comunitarias del presente, sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

### **Organigrama SUD**



**TINAMIT:** Asamblea General, población municipal

**Comunidades:** comités locales

**SUD:** organización, dirigencia del SUD

## 7. VALOR AGREGADO DESDE EL PROYECTO

- El proyecto desarrolló, desde el inicio, un trabajo integrado entre participantes y componentes del programa: la capacitación, el acompañamiento y la aplicación de conocimientos adquiridos, enfocando como participantes tanto a los equipos de estrategias como a los miembros del CCE.
- En términos de divulgación, conocimiento, capacitación y aplicación de las reformas a la LEPP, el producto más importante se refleja en el hecho que, a pesar de las limitaciones ya referidas, impuestas por estas reformas a los CCE, de los siete que participaron en el proyecto, todos lograron su inscripción.
- El proyecto aplicó una modalidad integral, enfocando tanto las áreas definidas por el proyecto (la PE y sus componentes) como el trabajo con aliados y el trabajo en red.
- Esto, a su vez, permitió una flexibilidad en la ejecución del proyecto y las actividades previstas, como un equilibrio negociable con los grupos participantes para dar respuesta a sus demandas de apoyo y acompañamiento.
- Si bien la orientación está en logros de corto plazo, definidos incluso por la vigencia de los CCE, se evidencia una ampliación de la visión de éstos respecto a su rol y potencialidades y, después, como asociación y para dar seguimiento al gobierno local, su agenda, su ejecución, sus prioridades, el presupuesto municipal, etc.
- Un compromiso y responsabilidades compartidos entre actores políticos y hacia el gobierno local.
- Se partió de una situación inicial donde incluso se evidenciaron posiciones escépticas respecto a la temática central del proyecto, con el avance del mismo se logra una posición más homogénea y de equipo, hasta lograr un grupo preparado para el cambio.



- Una de las lecciones aprendidas se refiere a la iniciativa del grupo respecto a la conformación de la Red y a su participación en los encuentros nacionales, que concretó un espacio permanente de relacionamiento entre la dimensión departamental y la nacional por intermedio de la Coordinadora Nacional de Comités Cívicos. Por su parte, estos encuentros representaron un fortalecimiento para otros CCE que no estaban participando en el proyecto.
- Esta situación final denota la existencia de grupos de hombres y mujeres motivados y preparados para seguir un proceso de construcción de la ciudadanía, enfocado a una participación política que dé continuidad al trabajo realizado con el proyecto, el cual debe verse como un proceso iniciado pero no consolidado.
- En términos organizativos, la dinámica del proyecto permitió una discusión acerca de la LEPP y algunas de las limitaciones que impone a los CCE, especialmente en lo relativo a su vigencia. Esta discusión maduró hasta llevar a la decisión de la formación de asociaciones que permitieron un trabajo inicial, organizativo y político. Además, los vínculos establecidos entre grupos de distintos municipios tienen permanencia a través de la continuidad que tendrán las asociaciones creadas. Las capacidades generadas por el proyecto, los instrumentos con que cuenta cada grupo, ahora en sus respectivas asociaciones, tendrían otro espacio de proyección departamental o nacional, a través de su participación en la Coordinadora Nacional de Comités Cívicos. Los comunicados conjuntos, que aparecen en el Anexo 2, fueron, en el contexto electoral, el inicio de este trabajo en equipo.



## **ANEXOS**

---

### **ANEXO 1**

#### **Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos**

### **ANEXO 2**

#### **Comunicados conjuntos**

1. Comunicado de prensa de la Red de Comités Cívicos de Sololá
2. Los comités cívicos somos la “alternativa democrática”

## Anexo 1

### Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

LEPP / Decreto 1-85 y reformas <sup>1</sup>	Reformas / Decreto 35-2006 <sup>2</sup>
<b>Artículo 16. Organizaciones políticas</b>	
<p>Son organizaciones políticas: a. Los partidos políticos y los comités para la constitución de los mismos; b. Los comités cívicos electorales; c. Las asociaciones con fines políticos.</p>	
<b>Artículo 82. Derecho a coaligarse</b>	
<p>Los partidos políticos, sí como los comités cívicos electorales, podrán coaligarse mediante convenio celebrado entre ellos, conforme a la ley. No se permitirá la coalición de un partido político y un comité cívico.</p>	
<b>Artículo 87. Coaliciones de los comités</b>	
<p>Los comités cívicos electorales, podrán formar parte de coaliciones, pero únicamente dentro del municipio.</p>	
<b>Artículo 97. Concepto</b>	
<p>Los comités cívicos electorales son organizaciones políticas, de carácter temporal que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales.</p>	

<sup>1</sup> En esta columna aparece el texto del Decreto 1-85, de la Asamblea Nacional Constituyente, y las reformas introducidas por los Decretos 51-87, 74-87, 35-90 y 10-04.

<sup>2</sup> En esta columna aparecen las reformas introducidas por el Decreto 35-2006, vigente a partir del 17 de noviembre de 2006, también conocidas como Reformas de Armonización.

LEPP / Decreto 1-85 y reformas	Reformas / Decreto 35-2006
<p><b>Artículo 98. Función de los comités</b></p>	
<p>Los comités cívicos electorales cumplen la función de representar corrientes de opinión pública, en procesos electorales correspondientes a gobiernos municipales.</p>	
<p><b>Artículo 99. Requisitos para la constitución de comités cívicos electorales</b></p>	
<p>Para que un Comité Cívico Electoral pueda constituirse y funcionar legalmente, se requiere:</p> <p>a. Contar en el momento de su constitución, con el mínimo de afiliados siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En municipios con hasta 5,000 empadronados, cien afiliados.</li> <li>2) En municipios que cuenten entre 5,001 y 10,000 empadronados, doscientos afiliados.</li> <li>3) En municipios que cuenten entre 10,001 y 20,00 empadronados, cuatrocientos afiliados.</li> <li>4) En municipios que cuenten entre 20,001 y 50,000 empadronados, seiscientos afiliados.</li> <li>5) En municipios que cuenten entre 50,001 y 75,000 empadronados, un mil afiliados.</li> <li>6) En municipios que cuenten entre 75,001 y 100,000 empadronados, un mil doscientos cincuenta afiliados.</li> </ol>	<p>Artículo 16. Se reforma el artículo 99 el cual queda así:</p> <p>Para que un Comité Cívico Electoral pueda constituirse y funcionar legalmente, se requiere:</p> <p>a. Contar en el momento de su constitución, con el mínimo de afiliados siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En municipios con hasta 5,000 empadronados, cien afiliados.</li> <li>2) En municipios que cuenten entre 5,001 y 10,000 empadronados, doscientos afiliados.</li> <li>3) En municipios que cuenten entre 10,001 y 20,00 empadronados, cuatrocientos afiliados.</li> <li>4) En municipios que cuenten entre 20,001 y 50,000 empadronados, seiscientos afiliados.</li> <li>5) En municipios que cuenten entre 50,001 y 75,000 empadronados, un mil afiliados.</li> <li>6) En municipios que cuenten entre 75,001 y 100,000 empadronados, un mil doscientos cincuenta afiliados.</li> </ol>

LEPP / Decreto 1-85 y reformas	Reformas / Decreto 35-2006
<p>7) En municipios que cuenten con más de 100,000 empadronados, un mil quinientos afiliados.</p> <p>Para el cálculo de empadronados deberá tomarse como base el padrón electoral utilizado en la última elección general.</p>	<p>7) En municipios que cuenten con más de 100,000 empadronados, un mil quinientos afiliados.</p> <p>Para el cálculo de empadronados deberá tomarse como base el padrón electoral utilizado en la última elección general.</p> <p>b) Hacer constar su constitución, en acta suscrita por el número de afiliados requeridos por la ley, la cual deberá ser presentada ante la delegación departamental o subdelegación municipal del Registro de Ciudadanos, según sea el caso;</p> <p>c) Estar inscrito en la delegación o subdelegación correspondiente del Registro de Ciudadanos; y</p> <p>d) Inscribir a los integrantes de su junta directiva en la delegación o subdelegación correspondiente del Registro de Ciudadanos.</p> <p>Las funciones de cada Comité Cívico Electoral quedan limitadas al municipio en que haya postulado candidatos.</p>
<p><b>Artículo 100. Personalidad jurídica</b></p> <p>Todo Comité Cívico Electoral, debidamente constituido e inscrito en el Departamento de Organizaciones Políticas, en la delegación departamental o subdelegación municipal del Registro de Ciudadanos, tendrá personalidad jurídica para el objeto que señala el artículo anterior.</p>	

LEPP / Decreto 1-85 y reformas	Reformas / Decreto 35-2006
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 101. Normas supletorias para su organización y funcionamiento</b></p> <p>Las normas que rigen la organización, financiamiento, fiscalización y funcionamiento de los partidos políticos, serán aplicables a los comités cívicos electorales en defecto de normas expresas relativas a éstos.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 102. Derechos de los comités</b></p> <p>Los comités cívicos electorales gozan de los derechos siguientes: a. Postular candidatos para integrar corporaciones municipales; b. Fiscalizar todas las actividades del proceso electoral en que participen, por medio de los fiscales que designen; c. Denunciar ante el Inspector General, cualquier anomalía de que tengan conocimiento y exigir que se investiguen cualesquiera actuaciones reñidas con las normas y principios de la legislación electoral y de organizaciones políticas; d. Las demás que la ley les confiere.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 103. Obligaciones de los comités</b></p> <p>Los comités cívicos electorales tienen las obligaciones siguientes: a. Inscribirse en el Departamento de Organizaciones Políticas o en la respectiva delegación o subdelegación del Registro de Ciudadanos según corresponda; b. Inscribir en el Departamento de Organizaciones Políticas o en la respectiva delegación o subdelegación del Registro de Ciudadanos, a los integrantes de su Junta Directiva y a su Secretario General, Presidente o su equivalente; c. Cumplir las demás obligaciones que le imponen las leyes.</p>	

<b>LEPP / Decreto 1-85 y reformas</b>	<b>Reformas / Decreto 35-2006</b>
---------------------------------------	-----------------------------------

**Artículo 104. Constitución e inscripción**

Acta de Constitución. La constitución de un Comité Cívico Electoral, debe constar en acta suscrita por el número de afiliados requeridos por la ley, la que deberá presentarse en el Departamento de Organizaciones Políticas, en la delegación o subdelegación del Registro de Ciudadanos que corresponda.

**Artículo 105. Requisitos del Acta Constitutiva**

El acta de constitución de un Comité Cívico Electoral deberá contener los requisitos siguientes:

a. Comparecencia personal de todos los afiliados requeridos por la ley, de los integrantes de la Junta Directiva d, Comité y de los candidatos que se postulen, los que deberán ser debidamente identificados; b. Integración de la Junta Directiva del Comité, la cual deber organizarse por lo menos con quince miembros titulares y tres miembros suplentes, eligiéndose entre los primeros, Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario de Actas y Tesorero; c. Nombre, símbolo o emblema del comité, los cuales deberá ajustarse a lo que establece el artículo 66 de esta ley; d. Nombres y apellidos de los candidatos del comité especificando los cargos para los cuales serán postulado y el orden en que figurarán en la planilla; e. Aceptación, de la postulación, por los candidatos; f. Firma o impresión digital de los comparecientes.



<b>LEPP / Decreto 1-85 y reformas</b>	<b>Reformas / Decreto 35-2006</b>
---------------------------------------	-----------------------------------

**Artículo 66. Nombres y emblemas. Prohibiciones**

El nombre y el emblema o símbolo del partido deben ser distintos de los que corresponden y usan los demás partidos políticos inscritos en proceso de constitución. La inscripción de un comité para la constitución de un partido político, le da derecho de prelación al nombre, emblema o símbolo adoptados por dicho comité. Queda prohibido el uso del ave símbolo (el Quetzal), la bandera y el escudo nacionales.

**Artículo 106. Trámite de la solicitud**

Si se presenta ajustada a la ley, toda la documentación requerida, el Departamento de Organizaciones Políticas, la delegación departamental o la subdelegación municipal del Registro de Ciudadanos. De oficio deberá: a. Inscribir al comité; b. inscribir a los integrantes de su Junta Directiva; c. Inscribir a los candidatos propuestos; d. Extender las certificaciones o constancias de las inscripciones; e. Archivar el expediente en el Departamento de Organizaciones Políticas, para lo cual deberá ser remitido por las Delegaciones y Subdelegaciones.

**Artículo 107. Ampliación o modificación**

Si la documentación presentada no se ajusta a la ley, el Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas, el delegado departamental o subdelegado municipal, deberá informarlo a los interesados, por escrito y en forma detallada, en el mismo momento dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. Corregido el expediente deberá ser enviado, por la vía

LEPP / Decreto 1-85 y reformas	Reformas / Decreto 35-2006
<p>más rápida, al Registro de Ciudadanos para que en un plazo de veinticuatro horas resuelva lo pertinente.</p>	
<p><b>Artículo 108. Plazo para constitución e inscripción de Comité</b></p> <p>La constitución e inscripción de un comité cívico deberá hacerse, a más tardar, sesenta días antes de la fecha señalada para elección. No se podrán constituir comités cívicos antes de la convocatoria a elecciones.</p>	
<p><b>Artículo 109. Junta Directiva del Comité Cívico</b></p> <p>La junta directiva del comité cívico funcionará como órgano colegiado y tendrá a su cargo específicamente: a. Fijar la línea política general del comité cívico, de acuerdo con su acta constitutiva y declaración de principios, así como señalar las medidas pertinentes para desarrollarlas b. Coordinar las actividades de grupos de apoyo. c. Crear subcomités, definiendo las atribuciones que les corresponden y designar a sus integrantes. d. Organizar y dirigir las actividades del comité cívico. e. Designar los fiscales y demás representantes o delegados del comité cívico, ante los órganos electorales. f. Las demás funciones que le señalan la ley o su acta constitutiva.</p>	
<p><b>Artículo 110. Representación del Comité Cívico</b></p> <p>La representación legal del comité le corresponde al Secretario General, presidente o su equivalente. En su ausencia la ejercerá el Secretario General Adjunto, el Secretario de Actas o el Tesorero, en su orden.</p>	

LEPP / Decreto 1-85 y reformas	Reformas / Decreto 35-2006
<b>Artículo 111. Normas supletorias</b>	
<p>Los comités cívicos podrán ser sancionados por el Registro de Ciudadanos, si infringen las normas legales que rigen su constitución y funcionamiento, con las sanciones que señala el artículo 88 de esta ley.</p>	
<b>Artículo 112. Sanciones</b>	
<p>A los comités cívicos se le podrá sancionar con multa conforme a lo establecido en el artículo 90, incisos b), c), e), y f) de esta ley.</p>	
<b>Artículo 113. Cancelación de comités</b>	
<p>El Registro de Ciudadanos resolverá la cancelación de un comité cívico electoral, aplicando el procedimiento de los incidentes que establece la ley del Organismo Judicial; pero el plazo de prueba se reducirá a la mitad. Contra lo resuelto proceden los recursos que establece la ley, que en todo caso deben interponerse dentro del tercer día de notificada la resolución.</p>	<p>Artículo 17. Se reforma el artículo 113 el cual queda así: El registro de Ciudadanos resolverá la cancelación de un Comité Cívico Electoral aplicando el procedimiento de los incidentes que establece la Ley del Organismo Judicial. Contra lo resuelto procede el recurso de apelación que establece est ley, que debe interponerse dentro del tercer día de notificada la resolución.</p>
<b>Artículo 114. Disolución de los Comités Cívicos Electorales</b>	
<p>Los comités cívicos electorales quedarán automáticamente disueltos, sin necesidad de declaración o resolución alguna, al quedar firme la adjudicación de cargos de la elección en que hayan participado. No obstante, subsistirá la responsabilidad de los directivos de dichos comités por los fondos que hayan percibido y administrado.</p>	

## **Anexo 2**

### **Comunicados conjuntos**

#### **COMUNICADO DE PRENSA DE LA RED DE COMITÉS CÍVICOS DE SOLOLÁ**

##### **POR UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE A TRAVÉS DE LOS COMITÉS CÍVICOS**

Hoy, que nos encontramos ante el nawal IQ', que es el espíritu del viento para transmitir nuestras ideas a la población guatemalteca, la Red de Comités Cívicos de Sololá y la Coordinadora Nacional de Comités Cívicos, hacemos el siguiente pronunciamiento:

1. La incipiente democracia que vive Guatemala se encuentra en riesgo, pues sus alcances son muy limitados y restringidos. Por democracia debemos entender mucho más que ir a votar en las elecciones. Debe ser un sistema incluyente y participativo, para que se convierta en una forma de vida en nuestras comunidades.
2. En este ideal de fortalecer la democracia, los comités cívicos de todo el país representamos una importante oportunidad, pues luchamos por lograr la participación de sectores históricamente excluidos del escenario político, como lo son las poblaciones rurales, las comunidades indígenas, las mujeres y los jóvenes.
3. Los comités cívicos somos objeto de discriminación política, en virtud de que existe interés de parte de otras fuerzas por anularnos del escenario electoral y con ello restringir la participación política de los pueblos indígenas y otros sectores que no son tomados en cuenta.
4. Nosotros, sin embargo, estamos en pie de lucha. Nosotros estamos cerca de nuestras comunidades, sabemos sus necesidades, tenemos propuestas y la ciudadanía nos conoce, lo cual fortalece nuestra legitimidad como dirigentes políticos locales.

5. Sabidos de la gran responsabilidad que conlleva nuestro ejercicio político y con el propósito de fortalecernos de cara al próximo proceso electoral y más allá, anunciamos nuestro objetivo de articularnos en una instancia que nos sume a todos, con el propósito de intercambiar experiencias e impulsar acciones conjuntas, destinadas a fortalecer nuestra democracia y a promover la participación real de los ciudadanos y ciudadanas.

En ese sentido, hacemos los siguientes llamados:

Al Tribunal Supremo Electoral: A garantizar un trato igualitario para los comités cívicos y para los partidos políticos.

A la comunidad internacional: A acompañar y observar el proceso electoral en lógica de proceso, desde su inicio hasta su final, verificando que se respete la ley, la voluntad popular y no se discrimine a los comités cívicos.

A los guatemaltecos y guatemaltecas: Si queremos un mañana mejor para nuestros hijos y para nosotros, este es el momento de unirnos y participar políticamente. Los invitamos a acercarse a las asociaciones que se formen en sus respectivos municipios, para empezar a formar un comité cívico.

¡GUATEMALTECO Y GUATEMALTECA:  
ELIGE BIEN NO REGALES NI VENDAS TU VOTO!

Aldea El Tablón, Sololá, 5 de noviembre de 2006

## LOS COMITÉS CÍVICOS SOMOS LA “ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA”

---

Nosotros, los comités cívicos, representamos la alternativa democrática para promover el desarrollo de nuestros municipios. La gente nos conoce, sabe quiénes somos, qué hemos hecho, cuál es nuestra familia y hasta dónde vivimos. Nosotros estamos cerca y por eso, como lo hemos demostrado cuando hemos tenido el poder, podemos responder mejor a las necesidades de nuestra gente, pues las padecemos junto con ellos.

Los comités cívicos surgimos desde abajo, desde las demandas de la sociedad, y no como los partidos, que impulsan sus proyectos desde una visión urbana, alejada de nuestra realidad, en base a una persona, a un caudillo.

Los partidos están lejos de nuestra realidad. Desconocen nuestras prácticas comunitarias y su presencia es casi nula durante la mayor cantidad del tiempo, hasta que llegan las elecciones.

Nuestra democracia necesita oxígeno. Tal como la conocemos, no ha respondido para resolver la pobreza, el abandono y la exclusión en que vive la mayoría de guatemaltecos. Democracia es más que votar cada cuatro años. Democracia es responder a las necesidades de la población, ni más ni menos. Es muy fácil saber que los partidos políticos no nos han dado respuestas.

Sabemos que nuestra lucha es difícil, pues los partidos compran el voto de la población, sea con piochas, con arroz, azúcar, frijol, guipiles, pelotas, etcétera. Nosotros no ofrecemos cosas materiales a cambio del voto, nosotros trabajamos por la verdad y el desarrollo.

Por eso mismo, por nuestra trayectoria y nuestra lucha, la gente nos conoce y por eso nos pide que juntemos fuerzas para constituir una alternativa más grande. Ante ello, decimos que

nuestra alianza más grande y comprometida es con el pueblo. Pero estamos abiertos a buscar acuerdos con otras expresiones políticas y sociales, siempre y cuando éstas se hagan en torno a un programa de desarrollo nacional, coherente con nuestros principios.

Ante lo anterior, hacemos los siguientes llamados a los guatemaltecos y guatemaltecas:

1. Si queremos un mañana mejor para nuestros hijos y para nosotros, este es el momento de unirnos y participar políticamente. Los invitamos a acercarse a las asociaciones que se formen en sus respectivos municipios, para empezar a formar un comité cívico y juntos construir la alternativa democrática.
2. A la población de nuestros municipios: Que se interese por conocer las propuestas de los comités cívicos y las comparen con las tradicionales propuestas de los partidos políticos.
3. A que con su esfuerzo construyamos un futuro mejor, en conjunto con los comités cívicos.

POR UNA ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA  
¡GUATEMALTECO Y GUATEMALTECA:  
ELIGE BIEN, NO REGALES NI VENDAS TU VOTO!

Red de Comités Cívicos de Sololá y  
Coordinadora Nacional de Comités Cívicos

Santiago Atitlán, 18 de marzo de 2007





## LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

---

ANN	Alianza Nueva Nación
CACIF	Cámara de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras
CASA	Centro de Acción Social
CC	Corte de Constitucionalidad
CCAJACHEL	Comité Cívico Aj Achel
CCE	Comité cívico electoral
CCEET	Comité Cívico El Tecomate
CCEKJ	Comité Cívico Electoral K'im Jay'
CCELC	Comité Cívico La Luz del Cambio
CCESAP	Comité Cívico El Sendero al Progreso
CCSP	Comité Cívico Sampedrano
CCTM	Comité Cívico Tejedora Marquense
CCUMTSA	Comité Cívico Unión Maya Tzutuhil
CECA	Comisión Específica de Asuntos Electorales
CECMA	Centro de Estudios de la Cultura Maya
COCIMA	Comité Cívico El Maguey

COCISANJ	Comité Cívico Electoral Unidos por San José
CRE	Comisión de Reforma Electoral
CUP	Comité Unidad Panajachelense
CUS	Comité Cívico Unidad Sololteca
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
DIA	Desarrollo Integral Auténtico
DOSES	Asociación para el Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales
EF	El Frente
EG	Encuentro por Guatemala
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
GANAN	Gran Alianza Nacional
IDE	Instituto de Estudios Estratégicos por la Democracia
INCEP	Instituto Centroamericano de Estudios Políticos
JRV	Junta Receptora de Votos
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
MEO-UE	Misión de Observación Electoral de la Unión Europea
MOSH	Movimiento Social Humano
OEAN	Organización de los Estados Americanos
PACUR	Programa de Apoyo Comunitario Urbano y Rural
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PE	Planificación estratégica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Partido Patriota
PU	Partido Unionista
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SUD	Sololtecos Unidos por el Desarrollo
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCN	Unidad del Cambio Nacionalista
UD	Unión Democrática
UNE	Unión Nacional de la Esperanza
URNG-MAIZ	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - Movimiento Amplio de Izquierda

## ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>EL CONTEXTO ELECTORAL NACIONAL</b>	<b>7</b>
<b>EL CONTEXTO ELECTORAL PARA LOS COMITÉS CÍVICOS</b>	<b>15</b>
1. Reformas electorales y comités cívicos	15
2. El contexto electoral en el espacio local	20
3. La conflictividad local	24
4. Elecciones municipales y comités cívicos	27
<b>EL PROYECTO</b>	<b>33</b>
1. Antecedentes	33
2. Contenidos	34
3. Indicadores	37
4. Beneficiarios	37
5. Cartas de entendimiento	37
6. Principales actividades	39

7. Participantes	40
8. La Red de Comités Cívicos de Sololá	42
9. Las asociaciones	43
10. La planificación estratégica	44
11. Participación de mujeres y jóvenes	54
12. Los encuentros nacionales	55
13. Las consultas	56
<b>LOS RESULTADOS EN SOLOLÁ</b>	<b>57</b>
1. Los resultados cuantitativos	57
2. ¿Quiénes llegaron a la corporación municipal?	66
3. Las que no llegan... ¿o una visión de género?	66
4. Las metas del proyecto	70
5. Impactos	74
6. Valor agregado hacia los beneficiarios	76
7. Valor agregado desde el proyecto	80
<b>ANEXOS</b>	<b>83</b>
Anexo 1. Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos	84
Anexo 2. Comunicados conjuntos	92
1. Comunicado de prensa de la Red de Comités Cívicos de Sololá	92
2. Los comités cívicos somos la “alternativa democrática”	94
<b>LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>97</b>